



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

“Análisis de las habilidades Artísticas-Culturales de las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura Arquitectónica en la ciudad de Chimbote”

PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO

“Remodelación del C.E.B.E “Cristo Jesús” N°3 en Nuevo Chimbote”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ARQUITECTO**

AUTOR:

Frank Jair Egúsqüiza Lafora

ASESORES:

Metodólogo: MSc. Arq. Juan César Israel Romero Álamo

Especialista: Mg. Arq. Roberto Carlos Gonzales Macassi

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

ARQUITECTURA

CHIMBOTE – PERÚ

2018

El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a)

.....**FRANK JAIR EGÚSQUIZA LAFORA**.....

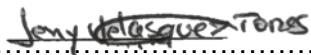
cuyo título es:

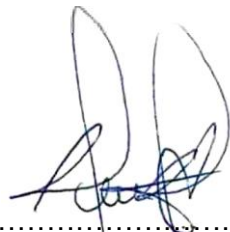
.....**ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES**
DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU.....
APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA.....
EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.....

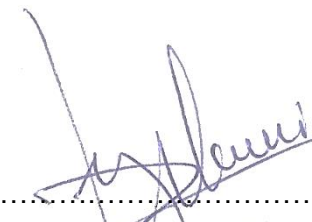
Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de:

.....**14** (Número).....**CATORCE**..... (Letras).

Chimbote, **15** de **NOVIEMBRE** de 20 **18**


.....
PRESIDENTE


.....
SECRETARIO


.....
VOGAL

DEDICATORIA

Esta investigación es dedicada a mis padres, Isaac Egúsquiza Espinoza y Edna Lafora Dulanto, quienes a lo largo de mi vida me apoyaron en mi educación académica profesional.

A mi hermano Max, que junto a mis padres permaneció de alguna manera a mi lado, brindándome sus opiniones que aclararon mis dudas en momentos de confusión.

A mis amistades por brindarme su conocimiento, contribuir de alguna manera en mi aprendizaje y en la elaboración de mi proyecto de investigación. A mi docente por ser mi motor de aprendizaje a lo largo de mi formación académica profesional.

Frank J. Egúsquiza Lafora

AGRADECIMIENTO

A mis padres por brindarme la mejor educación que estuvo a su alcance y brindarme su apoyo moral e incondicional durante mi vida profesional académica.

A los arquitectos docentes de la escuela de Arquitectura, y en especial a mi docente el Arquitecto Israel Romero Álamo, por otorgarme incondicionalmente su apoyo profesional durante la realización de este proyecto de investigación.

A la universidad César Vallejo mi alma mater, por el apoyo interno de la escuela de arquitectura y por la gestión que realizan.

Frank J. Egúsquiza Lafora

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Frank Jair Egúsquiza Lafora con el D.N.I. 71848014, estudiante de la escuela de arquitectura y urbanismo de la universidad César Vallejo, con la tesis titulada: “Análisis de las habilidades Artísticas-Culturales de las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura Arquitectónica en la ciudad de Chimbote” declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.
5. De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de la información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la universidad.

Nuevo Chimbote, Enero del 2018



PRESENTACIÓN

La ciudad de Chimbote cuenta con diversos Centros Educativos Básicos Especiales de las cuales hay algunas personas con Síndrome de Down formándose en esas instituciones, asimismo cada año alberga una cantidad considerable de estudiantes que provienen de otros distritos y provincias deseando seguir sus estudios, pero las instituciones no están acondicionadas de la forma correcta para el desarrollo de dichas personas, es más solo se centran en su desarrollo educativo más no artístico-cultural.

Por ello, el presente trabajo de tesis se titula “ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE”, ya que no existe una institución o equipamiento educativo diseñado y acondicionado para el desarrollo artístico-cultural de las personas con Síndrome de Down.

Para esta investigación se ha contado con la cooperación de autoridades de hospitales e instituciones, así como también personas especializadas en el tema y la realización de entrevistas y así obtener datos sobre el tema de investigación. También se obtuvo información fundamental mediante el trabajo en campo que se realizó para conocer el estado actual tanto físico, espacial, funcional, constructivo, estructural y ambiental.

Espero que la presente investigación sea de utilidad para las futuras investigaciones.

ÍNDICE

CARÁTULA

PÁGINAS PRELIMINARES

| | |
|-----------------------------------|-----|
| PÁGINAS DEL JURADO..... | II |
| DEDICATORIA..... | III |
| AGRADECIMIENTO..... | IV |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD..... | V |
| PRESENTACIÓN..... | VI |
| ÍNDICE..... | VII |
| RESUMEN..... | XI |
| ABSTRACT..... | XII |

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN14

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....14

1.1.1. Identificación del problema.....14

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN18

1.2.1. Preguntas de Investigación.....18

1.2.1.1. Pregunta Principal.18

1.2.1.2. Preguntas Derivadas.18

1.2.2. Objetivos.....18

1.2.2.1. Objetivo Genérico.18

1.2.2.2. Objetivo específico.18

1.2.3. Matriz.....19

1.2.4. Justificación de la Problemática20

1.2.5. Relevancia.....20

1.2.5.1. Técnica.20

1.2.6. Contribución.20

1.2.6.1. Práctico.20

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO20

1.3.1. Delimitación Espacial.20

1.3.2. Delimitación Temporal.....20

1.3.3. Delimitación Temática.20

| | |
|--|------------|
| CAPITULO II: MARCO TEORICO | 22 |
| 2.1. Estado de la Cuestión | 22 |
| 2.2 Diseño del Maro Teórico | 25 |
| 2.3. Marco Contextual | 26 |
| 2.3.1. Contexto Físico Espacial..... | 26 |
| 2.3.2. Población | 26 |
| 2.3.3. Contexto Temporal | 27 |
| 2.4. Marco Conceptual | 28 |
| 2.4.1. Habilidades Artísticas-Culturales en las personas con Síndrome de Down..... | 28 |
| 2.4.1.1. Enfoque clínico | 28 |
| 2.4.1.2. Enfoque Social..... | 32 |
| 2.4.1.3. Enfoque Educativo..... | 33 |
| 2.4.2. Infraestructura Arquitectónica | 36 |
| 2.4.2.1. Enfoque Inclusivo | 36 |
| 2.4.2.2. Enfoque Arquitectónico..... | 46 |
| 2.5. Base Teórica | 52 |
| 2.5.1. Habilidades Artísticas-Culturales en las personas con Síndrome de Down..... | 52 |
| 2.5.1.1. El origen y aprendizaje de las habilidades y desarrollo artístico-cultural en personas con Síndrome de Down..... | 54 |
| 2.5.1.2. La teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y la diversidad funcional..... | 56 |
| 2.5.2. Infraestructura Arquitectónica | 57 |
| 2.5.2.1. Teoría del Espacio Existencial y su Motivación. | 57 |
| 2.5.2.2. Teoría de la Función. | 58 |
| 2.5.2.3. Los Criterios Tecnológicos para las personas con Síndrome de Down. | 59 |
| 2.6. Marco Referencial | 62 |
| 2.6.1. Información General de Casos..... | 62 |
| 2.6.1.1. Caso 1-Internacional..... | 62 |
| 2.6.1.2. Caso 2-Internacional..... | 80 |
| 2.6.1.3. Caso 3-Nacional | 101 |
| 2.7. Marco Normativo | 119 |

| | | |
|---|--|------------|
| 2.7.1. | Convención sobre los Derechos de la Persona con discapacidad | 119 |
| 2.7.2. | Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 27050 | 121 |
| 2.7.3. | Norma A.120: Accesibilidad para personas con discapacidad | 123 |
| 2.7.4. | Los Derechos de las Personas con Síndrome de Down | 130 |
| 2.7.5. | Norma A 0.40 - Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad..... | 130 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO | | 132 |
| A. | Esquema del proceso de Investigación | 132 |
| B. | Esquema de identificación de Dimensiones e Indicadores | 133 |
| 3.1 | MATRIZ DE CORRESPONDENCIA | 134 |
| 3.2. | DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 135 |
| 3.2.1. | Tipo de Investigación..... | 135 |
| 3.2.2. | Herramientas y técnicas de investigación | 135 |
| 3.2.3. | Diseño de recolección de datos | 138 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | | 141 |
| 4.1. | RESULTADOS..... | 141 |
| 4.1.1 | OBJETIVO ESPECIFICO 1 | 141 |
| 4.1.2 | OBJETIVO ESPECÍFICO 2 | 143 |
| 4.1.3 | OBJETIVO ESPECÍFICO 3 | 147 |
| 4.2. | DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 173 |
| 4.2.1 | OBJETIVO ESPECÍFICO 1..... | 173 |
| 4.2.2 | OBJETIVO ESPECÍFICO 2..... | 173 |
| 4.2.3 | OBJETIVO ESPECÍFICO 3..... | 176 |
| 4.2 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 185 |
| 5.1 | DEFINICIÓN DE LOS USUARIOS | 196 |
| 5.2 | PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA..... | 197 |
| 5.3 | ÁREA FÍSICA DE INTERVENCIÓN..... | 198 |
| 5.3.1 | Delimitación espacial | 199 |
| 5.3.2 | Plano de Ubicación y Localización | 200 |
| 5.3.3 | Plano Topográfico y Perimétrico | 201 |
| 5.4 | CRITERIOS DE DISEÑO | 202 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | | 204 |

ÍNDICE DE CUADROS:

- CUADRO N°1 Preguntas-Objetivos
- CUADRO N°2 Diseño del Marco Teórico
- CUADRO N°3 Capítulo II: Condiciones Generales
- CUADRO N°4 Matriz de Correspondencia
- CUADRO N°5 Diseño de Recolección de Datos
- CUADRO N°6 Género de las personas con Síndrome de Down
- CUADRO N°7 Edades
- CUADRO N°8 Grado de discapacidad Intelectual
- CUADRO N°9 Habilidades Artísticas-Culturales
- CUADRO N°10 Habilidades de Interacción
- CUADRO N°11 Espacios Arquitectónicos
- CUADRO N°12 Aspectos que benefician al desarrollo artístico-cultural
- CUADRO N°13 Relevancia Social
- CUADRO N°14 Ficha de Observación
- CUADRO N°15 Conclusiones y Recomendaciones

ÍNDICE DE ESQUEMAS:

- ESQUEMA N°1 Proceso de Investigación
- ESQUEMA N°2 Dimensiones e Indicadores

RESUMEN

El presente proyecto de investigación titulado “Análisis de las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote”; tuvo como objetivo Analizar las habilidades artísticas culturales de las personas con Síndrome de Down, para proponer una infraestructura en la ciudad de Chimbote.

Para lograr este propósito, se procedió a identificar la demanda poblacional de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote, posteriormente se procedió a identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down para determinar posteriormente los criterios funcionales y espaciales para que puedan desarrollar dichas habilidades. Para este propósito se hizo uso de la metodología Inductivo – Deductivo, que ayudó a generalizar hechos a partir de aspectos singulares y a obtener aspectos singulares a partir de conocimientos generales, así mismo, se hizo uso del tipo de investigación descriptivo y correlacional, lo que permitió describir las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down, sin intervenir en ellas, adoptando un enfoque cualitativo.

Finalmente, las técnicas e instrumentos utilizados recaen sobre la entrevista que permitió recoger información respecto de las habilidades artísticas-culturales, y la ficha de observación, que permitió recoger información sobre las infraestructuras arquitectónicas diseñadas para las personas con Síndrome de Down.

PALABRAS CLAVES

Habilidades Artísticas-Culturales, Síndrome de Down, Infraestructura Arquitectónica

ABSTRACT

The present research project entitled "Analysis of the artistic-cultural abilities of people with Down syndrome for its application in an architectural infrastructure in the city of Chimbote"; The objective was to analyze the cultural artistic skills of people with Down Syndrome, to propose an infrastructure in the city of Chimbote.

To achieve this purpose, we proceeded to identify the population demand of people with Down Syndrome in the city of Chimbote, then proceeded to identify the artistic-cultural skills of people with Down syndrome to determine functional and spatial criteria later so that you can develop these skills For this purpose the Inductive - Deductive methodology was used, which helped to generalize facts from singular aspects and to obtain singular aspects of general knowledge, likewise, use of the descriptive and correlational type of research, that allowed describing the artistic-cultural abilities of people with Down Syndrome, without intervening in them, adopting a qualitative approach.

Finally, the techniques and instruments used to gather information on the artistic-cultural characteristics, and the observation form, which receive information on architectural infrastructures for people with Down Syndrome.

KEYWORDS

Arístic-Cultural Skills, Down Syndrome, Architectural Infrastructure

CAPITULO I

Planteamiento del Problema

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1. Identificación del problema.

El continuo incremento de la población mundial ha traído consigo un aumento también de la población con algún tipo de discapacidad, y es que, según la ONU, actualmente, “la población mundial, cuenta con más de siete mil millones de personas, de las cuales el 15% de la población mundial viven con algún tipo de discapacidad” (ONU, 2016).

Así también, “en América Latina, existen alrededor de 85 millones de personas con algún tipo de discapacidad, por lo que, en los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando” (Sbalzer, 2016).

Dentro de esas estadísticas, y acorde a este incremento, también existe un aumento de la población con Síndrome de Down y específicamente la población joven, quienes urgen de atención para que puedan desarrollar habilidades artísticas-culturales que permitan lograr un mejor desenvolvimiento en su entorno social. Ya que ellos poseen distintas habilidades que se requiere potenciar para el desarrollo de este.

En muchos países desarrollados, esta materia es muy favorable para las personas con Síndrome de Down respecto de otros países que aún están en vías de desarrollo, pues, la atención que se les brinda después de haber finalizado su etapa escolar es casi nula, ya que es escaso los equipamientos que brinden algún tipo de actividad para ese tipo de personas en específico.

Es así que, según Ojeda, en su investigación titulada “Las personas con Síndrome de Down en la creación escénica: desde el ocio a lo profesional”, afirma que:

“En España existen cada vez más entidades ligadas al mundo de las personas con Síndrome de Down, que han incluido el arte escénico como pauta de trabajo psicopedagógico en los Centros Ocupacionales, en residencias, Centros de Día, colegios de educación especial, y así hasta un entorno que abarca todo el espectro socioeducativo de las personas con Síndrome de Down” (2010, p. 41).

Además, Tal es el caso, del Centro UC Síndrome de Down, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que “surgió con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas con esta condición, potenciando su desarrollo e inclusión en la sociedad, mediante la entrega de herramientas y capacitación multidisciplinaria y promociones para su bienestar” (Lazzari, 2016, p.3).

En el Perú, solo se encuentran a las Instituciones educativas especiales, que según la Dirección General de Educación:

“Buscan a través de su enfoque de educación inclusiva que todos los niños y niñas de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus características funcionales, sociales y culturales, haciendo referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y social “(2016, p.10).

Lo anteriormente mencionado se ve reflejado en el estudio estadístico del INEI (2014) acerca de la educación de la población con discapacidad. Sólo el 1,1% de la población con algún tipo de discapacidad presenta educación básica especial y, además, en el estudio del INEI (2015), acerca de la realidad ocupacional de las personas con discapacidad, se refleja que, de cada 100 personas, 22

se encuentran laborando o buscando trabajo, es decir, pertenecen a la población económicamente activa.

Específicamente en la ciudad de Chimbote, la realidad es muy parecida o peor que la nacional, y es que la situación empeora cuando se realiza una visión acerca de los espacios y/o ambientes destinados al desarrollo de las habilidades artísticas-culturales para las personas con Síndrome de Down, y es que, no existen equipamientos arquitectónicos que desarrollen dichas habilidades. Y es así que, Según Ballesta et al, en su informe “El Arte como un lenguaje posible en las personas con capacidades diversas”, afirma que:

“El arte se ha convertido, en nuestros días, en un medio a través del cual se puede proporcionar salud a un individuo determinado, entendida ésta como intervención con los lenguajes artísticos desde la salud emocional, una forma de terapia que, a su vez, interviene sobre la salud física y mental. Este concepto se relaciona fundamentalmente con aquellas acciones que recuperan la visión del ser humano como hacedor vulnerable, como único en su hacer según las vivencias y experiencias a las que se enfrenta y a las limitaciones con las que cuenta” (2011, p.141).

Es por ello que, considerando lo antes expuesto, la presente investigación se orienta a realizar el análisis de las habilidades artísticas- culturales en las personas con Síndrome de Down para posteriormente ver su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote, lo que permitirá en el futuro, plantear una propuesta que brinde espacios, ambientes, funciones y una infraestructura arquitectónica adecuada para el desarrollo de dichas habilidades.

DIMENSIONES:

Arquitectónico:

- No existe la presencia de infraestructuras arquitectónicas capaz de brindar espacios y ambientes adecuados para las personas con Síndrome de Down.
- Las instituciones para este tipo de personas, no están diseñadas correctamente, y no cuentan con los espacios necesarios para realizar sus actividades luego de acabar su etapa escolar.
- Sólo hay instituciones educativas escolares para el desarrollo de las personas con Síndrome de Down.

Social:

- El apoyo de la sociedad hacia las personas con Síndrome de Down es deficiente, no reconoce sus habilidades y rechazan sus actividades en diversos espacios culturales.
- La sociedad no demuestra importancia sobre las personas con Síndrome de Down, ello se ve reflejado en los equipamientos realizados, que solo es diseñado para personas que no tienen discapacidad cognitiva.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Preguntas de Investigación.

1.2.1.1. Pregunta Principal.

¿Cómo son las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote?

1.2.1.2. Preguntas Derivadas.

¿Cuál es la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote?

¿Cuáles son las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote?

¿Cuáles son los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales?

1.2.2. Objetivos.

1.2.2.1. Objetivo Genérico.

Analizar las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote.

1.2.2.2. Objetivo específico.

O₁ Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

O₂ Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

O₃ Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales.

1.2.3. Matriz.

CUADRO N°1 Preguntas-Objetivos

| CUADRO MATRIZ | |
|--|--|
| “ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES EN LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE” | |
| PREGUNTAS | OBJETIVOS |
| PRINCIPAL | GENÉRICO |
| ¿Cómo son las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote? | Analizar las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote. |
| DERIVADAS | ESPECÍFICO |
| ¿Cuál es la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote? | Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote. |
| ¿Cuáles son las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote? | Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote. |
| ¿Cuáles son los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales? | Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales. |

1.2.4. Justificación de la Problemática.

Esta investigación pretende contribuir aportando datos sobre los problemas que son centrales en el sistema de servicios de atención ofertados a las personas con Síndrome de Down, a fin de que en el futuro se puedan diseñar alternativas adecuadas, que permitan optimizar la calidad de vida de dichas personas.

1.2.5. Relevancia.

1.2.5.1. Técnica.

Este proyecto de investigación se pondrá a disposición de la comunidad académica y servirá como antecedente para futuras investigaciones.

1.2.6. Contribución.

1.2.6.1. Práctico.

Esta investigación va a servir para las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote, ayudando a tener una mejor calidad de vida social, económica, educativa, entre otras.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.3.1. Delimitación Espacial.

Esta investigación comprende el análisis de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

1.3.2. Delimitación Temporal.

Actualidad

1.3.3. Delimitación Temática.

- Personas con Síndrome de Down.
- Habilidades Artísticas-Culturales.
- Infraestructura arquitectónica.

CAPITULO II

Marco Teórico

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Estado de la Cuestión

El tema de las personas con Síndrome de Down ha tenido mayor relevancia estos últimos años, en cuanto a temas de investigación y arquitectura funcional y espacial, algunas personas son las que sienten la necesidad de apoyar a las personas en mención. Algunas de ellas analizaron e investigaron sobre este tema, con la finalidad de proporcionarles ambientes, espacios, formas, etc., útiles para su confort y mejor estilo de vida, la cual aportaron información relevante que pudieran ayudar a afrontar la discapacidad desde un punto de vista inclusivo, tales como:

A nivel nacional en la ciudad de Lima, existe la tesis elaborada por Peralta Huerta Jaime (2006), titulada "Discapacidad y Accesibilidad". Se hace énfasis en conocer las situaciones de los accesos al entorno físico, entre otros, de las personas con discapacidad, así como también el investigar la reglamentación del tema, concluyendo que la accesibilidad al entorno material debería ser el instrumento a utilizar por los arquitectos para diseñar accesos, edificaciones y construcciones adecuadas para todo tipo de personas, donde se prioriza a la accesibilidad.

La relevancia se ve reflejada, en las diversas opciones de solucionar el espacio y forma para que un ambiente sea el adecuado en distintos sitios, con el propósito de brindar diversas facilidades a las acciones de las personas con movilidad reducida, así como también diseñar en los espacios o funciones en donde se desenvuelven estas personas, como también para los que no poseen ninguna limitación de movimiento.

Otra investigación a nivel internacional en Guatemala, con la tesis

elaborada por Rodríguez Santa Cruz Cecilia (2012), titulada “Centro de Formación e Integración laboral para personas con Síndrome de Down”, que tuvo como propósito presentar el desarrollo de un anteproyecto arquitectónico para el centro de formación e inserción laboral para personas con Síndrome de Down. Este buscaba satisfacer los requerimientos espaciales, funcionales y de accesibilidad del mismo, basados en el análisis en la problemática de la poca formación y asistencia que existe en el área rural hacia las personas con Síndrome de Down. Se estableció la necesidad de un diseño de establecimientos que brinden un medio físico adecuado para que los alumnos con discapacidad se sientan cómodos, puedan movilizarse y desarrollarse en un área accesible a ellas. Proponiendo la implementación de programas de educación especial y áreas de para potenciar sus diversas habilidades encaminados a las personas que están en nivel escolar con necesidades educativas especiales, que les permitiera una mejor rehabilitación y educación, beneficiando al alumno a la integración del sistema educativo regular.

Por otro lado, en la ciudad de Ibarra, la tesis elaborada por Montalvo Loza Christian (2011), titulada “Edificios Inteligentes para Personas con Discapacidad”; cuyo propósito se centró en disminuir las dificultades de las personas con discapacidad al proponer un edificio o espacio inteligente. Esta investigación se inició con la descripción de los problemas que presentan las personas con discapacidad en el entorno espacial, para luego, determinar las soluciones espaciales para las personas con discapacidad para proponer las posibilidades tecnológicas que sean de confort para estas personas. Entendiendo que los problemas de accesibilidad de las personas no se solucionarán así mismas, ni por incumplimiento de normas, sino la aplicación de nuevos diseños tecnológicos como también el diseño espacial y funcional para que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

A nivel nacional, en la ciudad de Lima, la tesis elaborada por Alarcón Sandra (2013), titulada “Centro Inclusivo para personas con discapacidad mental”, que trata del diseño de áreas recreativas y de las actividades educativas que pueden complementar sus funciones. Asimismo, conocer los criterios de diseño en un centro de educación básica especial. Dando a conocer que los espacios recreativos no solo pueden ser concebidos como un agregado de los espacios públicos, sino que, al ser acoplado a otras tipologías, enriquece y potencia actividades de aprendizaje, así también crea un vínculo entre el edificio y el entorno. Por último, propone una alternativa para el desarrollo cognitivo (psicología y educación) de las personas con discapacidad mental, integrando a la arquitectura mediante espacios recreativos polivalentes que permitan albergar actividades tanto recreativa como educativas, desarrollando así sus habilidades, movimientos e interacción las personas con Síndrome de Down en la sociedad.

2.2 Diseño del Maro Teórico

CUADRO N°2 Diseño del Marco Teórico

| DISEÑO DEL MARCO TEÓRICO | | | | | | |
|--|---|---------------------------|--|--|---|---|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MARCO CONTEXTUAL | MARCO CONCEPTUAL | MARCO REFERENCIAL | BASE TEÓRICA | MARCO NORMATIVO |
| <p>Analizar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote</p> | <p>Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.</p> | <p>Ciudad de Chimbote</p> | <p>Habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down</p> | <p>Caso Nacional: Centro Ann Sullivan -Perú</p> | <p>Habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down</p> <p>-El origen y aprendizaje de las habilidades y desarrollo artístico cultural en personas con Síndrome de Down.</p> | <p>-Convención sobre los Derechos de la Persona con discapacidad</p> |
| | <p>Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.</p> | | <p>Enfoque Clínico Enfoque Social Enfoque Educativo</p> | <p>Caso Internacional: Centro Cultural El Triángulo-Ecuador</p> | <p>- La teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y la diversidad funcional.</p> | <p>-Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 27050.</p> |
| | <p>Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales.</p> | | <p>Infraestructura Arquitectónica</p> <p>Enfoque Inclusivo Enfoque Arquitectónico</p> | <p>Fundación Margarita Tejada-Guatemala</p> | <p>Infraestructura Arquitectónica</p> <p>-Teoría del Espacio Existencial y su Motivación. -Teoría de la Función -Los Criterios Tecnológicos en las personas con Síndrome de Down</p> | <p>-Norma A.120: Accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>-Los Derechos de las Personas con Síndrome de Down</p> <p>NORMA A.040 Educación- CAPITULO II Condiciones de habitabilidad y funcionalidad</p> |

2.3. Marco Contextual

2.3.1. Contexto Físico Espacial

En la ciudad de Chimbote solo existen 3 instituciones que brindan el servicio destinado a la educación y formación de personas con Síndrome de Down, tales como el Centro Educativo de Educación Especial Fe y Alegría N°42, ubicado en el P.J San Juan del distrito de Chimbote, el (CEBE N°03) Cristo Jesús, que se encuentra a espaldas del colegio República Argentina en el Distrito de Nuevo Chimbote y el Centro de Educación Básica Especial (CEBE N°01), que se encuentra ubicado en la Urbanización Laderas del Norte, entre la carretera auxiliar Panamericana Norte y calle los Incas en Chimbote.

Estas instituciones se encuentran al servicio de la población educativa en la modalidad de educación especial, pero ninguna de las instituciones antes mencionadas brinda un espacio funcional apropiado para el desarrollo de las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down.

2.3.2. Población

A nivel nacional, según la INEI (2017), hay aproximadamente 31 826 018 personas en el Perú. La ciudad de Chimbote según el censo del 2014 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática alberga una población de 371012. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013), menciona que en el país el 5,2% de la población (1 millón 575 mil personas) presenta algún tipo de discapacidad. De esta manera, el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS al 2015 tiene inscritas un total de 141 731 personas, de las cuales 8 800 tienen Síndrome de Down, representando el 6.21% del total de los registros. Así mismo, el 44.7%

son mujeres y el 55.3% son varones, lo que en valores absolutos equivale a 3937 mujeres y 4863 hombres con Síndrome de Down inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Con respecto al nivel de gravedad cognitivo que presentan las personas con Síndrome de Down inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, el 56% están calificadas como severos, el 36.7% como moderados y el 7% como leves, habiendo un 0.7% que no tiene especificado su nivel de gravedad. En este sentido en el año actual el índice de personas con Síndrome de Down abra aumentado.

2.3.3. Contexto Temporal

Con el transcurso de los años la tasa de crecimiento poblacional y específicamente la de las personas con Síndrome de Down ha venido en aumento tanto en el distrito de Chimbote como también en Nuevo Chimbote, es así que, la primera infraestructura que surgió con el objetivo de proponer la formación de las personas con Síndrome de Down, así mismo el CEBE N°01 en Chimbote fue creado en el año 1981, posteriormente el Colegio Fe y Alegría N°42, creada en el año de 1990 como ente transformador y productor, con talleres de aplicación práctica que facilitan la inserción del estudiante al mundo laboral.

Así mismo, en el año 1990 fue creado el Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Cristo Jesús, en el distrito de Nuevo Chimbote, acrecentándose como el único dentro del distrito que brinda servicios educativos a estudiantes con diversas discapacidades.

En estos últimos años el Centro de Educación Básica Especial (CEBE N°03) Cristo Jesús, solicitó al alcalde de ese momento, un espacio y equipamiento, con la finalidad de brindar trabajo a más de 50 personas discapacitadas que tenían a su cargo y estaban a punto de egresar.

Actualmente las instituciones no cuentan con espacios adecuados y no hay ambientes para todas las personas con discapacidad e incluso han dejado de recibir a más alumnos porque no hay espacio para los demás.

Desde la creación de dichas infraestructuras hasta la actualidad los alumnos egresados que recibieron educación y formación no encuentran un espacio y ambiente adecuado en el cual puedan interactuar y desarrollar sus habilidades artísticas-culturales, no existe una infraestructura capaz de brindar espacios y funciones adecuadas especialmente para las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

2.4. Marco Conceptual

2.4.1. Habilidades Artísticas-Culturales en las personas con Síndrome de Down

2.4.1.1. Enfoque clínico

El presente enfoque clínico de las habilidades artísticas culturales en personas con Síndrome de Down, intenta analizar las habilidades desde la percepción clínica, partiendo de conceptos y posturas que la enmarcan dentro de sus limitaciones y discapacidades para tomarla como referencia en el análisis de las posibles actividades que pueden realizar y las posibles asistencias que necesitara recibir para el beneficio de su calidad de vida.

El Síndrome de Down

La Fundación Catalana Síndrome de Down menciona que el síndrome de Down:

“[...] se considera como un conjunto de síntomas y signos diversos que se manifiestan en el desarrollo global de la persona desde su

concepción, presentando características físicas particulares, como, por ejemplo, inclinación de los ojos, cuello corto, pelo fino y liso, etc. además de su crecimiento retardado y envejecimiento prematuro” (2016, p.12).

Además, “Los rasgos físicos y los problemas médicos asociados al Síndrome de Down varían considerablemente de un niño a otro. Mientras que algunos niños con síndrome de Down necesitan mucha atención médica, otros llevan vidas sanas” (KidsHealth, 2016, p.54).

Causas del Síndrome de Down

Para Alarcón, las principales causas están referidas a los siguientes:

“En el Perú, el 4% de los casos es por factores hereditarios; es decir, que la madre tenga síndrome de Down o que en la familia haya varios niños con esta discapacidad. Otra causa es la edad de la madre, puesto que el riesgo incrementa cuando la madre es mayor a los 35 años, las Infecciones durante el proceso de concepción, como hepatitis o rubeola y la exposición a radiaciones también causa alteración en el proceso de la fecundación” (2013, p.56).

Características de las personas con Síndrome de Down

Según Miller menciona que:

“Las características de las personas con Síndrome de Down, recae sobre la alteración del lenguaje que se relaciona con el desarrollo cognitivo, el rendimiento del lenguaje es mejor en la comprensión que en la expresión, el vocabulario es superior en la gramática, el progreso del habla está supeditado a varios factores como el auditivo, el estado motor del habla, el nivel cognitivo no verbal y la edad cronológica” (2001, p.10).

Tipos de habilidades

Habilidades manuales

“Por su condición motora, tienen problemas para la manipulación fina; sin embargo, de acuerdo a una buena terapia se puede considerar la escritura como una meta a largo plazo” (Miller, 2001, p.17).

Habilidades para Interactuar

“Son personas amables y extremadamente cariñosas, su interacción social se da en etapas; terminan adaptándose adecuadamente al entorno que se presente”. (Miller, 2001, p.17).

Autonomía

“Son capaces de realizar su aseo personal solos. Pueden desplazarse adecuadamente por la ciudad”. (Miller, 2001, p.17).

Pero, además, las habilidades se pueden agrupar de acuerdo a la realización de actividades en función de objetos específicos tales como:

Habilidades Laborales

Según Miller, estas habilidades están referidas a aquellas que le permiten desarrollar una actividad económica e identificarse con ella como parte de su desarrollo económico productivo y que para ello es necesario de otras habilidades como:

“Capacidad de Participación. Que está referida a la acción y efecto de su participación en la toma o recepción de parte de algo.

Capacidad de Satisfacción. Que refiere a los sentimientos de bienestar o placer que presentan cuando se ha colmado un deseo o cubierto una necesidad.

Capacidad de Seguridad. Que se refiere al sentimiento de certeza o conocimiento claro que expresan.

Capacidad de Capacitación. Que está referida a los procesos educativos de formación y actualización de los recursos humanos como parte de su progreso personal, en beneficio de sus relaciones con el medio social.

Capacidad de Innovación. Que se refiere al cambio que puede realizar para mejorar algo.

Capacidad de Comprensión. Que se refiere a la capacidad que permite conocer y entender las cosas y situaciones que se les presenta". (2001, p.18-19).

Habilidades de Interacción

Para Miller, estas habilidades refieren a aquellas que le permiten relacionarse como parte de su desarrollo social con los demás, tales como la "Capacidad de Interacción Social. Que es la capacidad mediante la cual se puede determinar la relación que existe entre la persona con síndrome de Down y contexto social" (2001, p.20).

Habilidades Motrices

En cuanto a estas habilidades Miller hace referencia a las capacidades físicas que presentan las personas con Síndrome de Down, que le permiten o dificultan su movimiento, tales como:

"Capacidad de Flexibilidad. Que se refiere a la capacidad que le permite lograr un mayor desplazamiento de los huesos, en relación con la capacidad de estiramiento de los músculos.

Capacidad de Resistencia. Que está referida a la capacidad de su organismo, que le permite resistir a la fatiga al realizar un trabajo de esfuerzo prolongado.

Capacidad de Velocidad. Que está referida a la capacidad física que le permite llevar a cabo acciones motrices en el menor tiempo posible.

Capacidad de Fuerza. Que está referida a la capacidad que le permite contrarrestar una resistencia externa a través del esfuerzo muscular" (2001, p.20-21).

2.4.1.2. Enfoque Social

Este segundo enfoque sobre las habilidades artísticas culturales en personas con Síndrome de Down, busca realizar un análisis del perfil de los usuarios de las actividades artísticas culturales, entendiendo su discapacidad y sus tipos desde la perspectiva de los derechos humanos, es decir, se busca interpretar los derechos que le asisten a las personas con Síndrome de Down.

Siguiendo esta perspectiva, de acuerdo al enfoque social, en el Perú, la defensoría del pueblo afirma que:

“Se considera persona con discapacidad a aquella con deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás” (2016).

Silva (2011), sostiene que este modelo considera la discapacidad como un problema social, creado como cuestión de la integración completa de los individuos en la sociedad, o sea la inclusión como los derechos de la persona discapacitada, en donde se requiere de la responsabilidad y acción compartida de la misma sociedad para generar modificaciones ambientales, que son las que principalmente inciden en la condición compleja de las personas discapacitadas, para generar la participación de los discapacitados en todas las áreas de la vida social.

Y es que, según Palacios afirma que:

“La vida de una persona con discapacidad tiene el mismo sentido que la vida de una persona sin discapacidad, remarcado en el hecho de que tiene mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal y cual son, ya que su contribución se encuentra

supeditada y asimismo muy relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia” (2008, p.44).

Por otro lado, Gartner, A. y Joe, afirman que:

“[...] Esta forma de pensar ha llevado a que las organizaciones sociales que representan los intereses e ideales de las personas con discapacidad, argumenten que la discapacidad ha sido considerada un elemento político del sector social marginado que reclama la falta de igualdad e inclusión real en el sector laboral, vivienda y transporte. La falta de igualdad de oportunidades no es consecuencia real de la condición médica en sí misma, sino en gran medida de las actitudes de la marginación social y la discriminación “(1987, p.84).

Es así que para Barnes:

“El paradigma social sobre la discapacidad, se enmarca en los principios generales declarados por los derechos humanos, que se origina en la segunda mitad del siglo pasado, donde nace dentro de la disciplina de las ciencias sociales, el análisis de las políticas sociales y la lucha por los derechos civiles; específicamente aquellos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad” (2010, p.46).

2.4.1.3. Enfoque Educativo

Estilos de Aprendizaje en el Síndrome de Down

Para Alzare, la práctica educativa con estudiantes que presentan discapacidad Síndrome de Down ha mostrado que las tendencias de sus estilos de aprendizaje recaen sobre:

“El Estilo Ejecutivo, que requieren delimitación de cada uno de los pasos de la tarea y seguimiento en la ejecución de ellos, puesto que

las actividades que se ofrecen deben ser estructuradas y con objetivos bien definidos.

El Estilo Monárquico, que está basado en desarrollan un paso a la vez y complejizar la realización simultánea de tareas. Se deben ofrecer estrategias que permitan la generalización y transferencia de aprendizajes.

El Estilo Local. Dado que se orienta en forma pragmática, disfrutan realizando múltiples acciones sobre pequeños problemas, les gusta el trabajo minucioso y creativo en tareas pequeñas de bajo nivel de complejidad.

El Estilo Conservador. Que está basado en la solución de problemas con los métodos que ya conoce. Este estilo se caracteriza por minimizar los cambios, rechazar situaciones ambiguas, su inclinación por hacer lo establecido, interfiere con la posibilidad de encontrar formas creativas.

El Estilo Interno. Que se caracteriza por el placer de trabajar solos, se les dificulta el aprendizaje cooperativo, por lo que requieren el acompañamiento permanente del maestro mediador” (2000, p. 36).

Este enfoque, introduce la necesidad de tener claro los estilos de aprendizaje en este tipo de discapacidad, puesto que, el conocimiento de la forma como aprenden las personas con Síndrome de Down, permite generar pautas que orientan el diseño de las actividades artísticas-culturales respondiendo así, a cada una de las particularidades.

Pero, además, esta definición de los estilos de aprendizaje, resalta la necesidad de considerar estrategias de enseñanza enmarcados dentro de ambientes naturales.

Didáctica de la persona con Síndrome de Down

Estilo de Enseñanza

Para la federación andaluza para el síndrome de Down:

“Los alumnos y alumnas con Síndrome de Down reciben, procesan y organizan la información con dificultad y lentitud. Su capacidad de respuesta también tiene estas características. Pero, aprenden mejor lo que se les enseña si se les refuerza con ejemplos de situaciones reales, participando activamente y partiendo siempre de lo conocido a lo desconocido” (2016, parr. 5).

Pautas para la Comunicación Pedagógica

Es necesario incidir en la forma como el docente puede llegar al alumno y para ello es necesario tener en cuenta las habilidades comunicativas que presentan las personas con Síndrome de Down, para que el mensaje que el docente imparta tenga un mejor canal y una mejor recepción.

Según la Federación Andaluza para el Síndrome de Down, las personas con esta discapacidad presentan particularidades en la comunicación, que deben ser aprovechadas por el docente mediante estrategias como:

“Enseñar a través de imágenes porque captan mejor la información por el canal visual que por el auditivo

Encomendar actividades específicas porque su capacidad comprensiva para el procesamiento simultáneo de la información es buena.

Desarrollar proyectos porque presentan una capacidad para desenvolverse con crecientes grados de autonomía en la vida cotidiana

Socializar sus conocimientos porque mantienen buenas habilidades de interacción social. Son comunicativos y responden a las demandas del entorno.

La transferencia de los aprendizajes y su generalización a otros entornos y situaciones debe ser también enseñada de forma explícita” (2016, párr. 7).

2.4.2. Infraestructura Arquitectónica

Se podría decir que una infraestructura arquitectónica es un conjunto de elementos que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de espacios para las personas. En este sentido se podría resumir que es un espacio con forma y función para las necesidades de las actividades de las personas.

2.4.2.1. Enfoque Inclusivo

Este enfoque inclusivo que le otorgamos a la variable Infraestructura Arquitectónica, busca analizar los centros y las oportunidades de inclusión, que en él se presentan para las personas con Síndrome de Down, es decir, el lugar y el tipo de actividad que podrían realizar, según sus habilidades. Como punto 1 tenemos:

Los Centros de Interpretación

Para Chang et al, los centros de interpretación se constituyen como:

“[...] Equipamiento cultural, cuya función principal es la de promover un ambiente para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el significado del legado cultural o histórico de los bienes que expone. Está orientado a cubrir cuatro funciones básicas: Investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto que lo constituye” (2016, p.4).

Así mismo, (Sánchez y Garcia) afirman que:

“Los centros de interpretación promueven una experiencia recreativa y educativa para los visitantes, además. El centro de interpretación debe ofrecer “experiencias” en las que los visitantes puedan tocar, oler, escuchar, además de ver objetos y leer información. Sabemos que la información que se percibe por los sentidos despierta la sensibilidad y el interés por la historia, ecosistemas y cultura de un

lugar, haciendo que la experiencia sea realmente memorable” (2012, p.26).

Los Centro de Interpretación cumplen funciones tales que:

Para Torres et al, la función de los centros de interpretación está basado en lo siguiente:

“Promover un ambiente para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el verdadero significado natural o cultural de los bienes que expone. Se consideran además cuatro funciones básicas: Investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto que lo constituye.

Se interpreta para revelar significados.

Interpretar es traducir el lenguaje técnico y a veces complejo del legado natural, cultural y patrimonial, a una forma sencilla y comprensible para el público. Interpretar puede entenderse entonces como el arte de presentar al público un lugar o un objeto, o un conjunto de ellos, para informarlo, entretenerlo y motivarlo al conocimiento.

El fin de la interpretación es dejar en el visitante un entendimiento de por qué y en qué sentido es importante ese lugar y los objetos que se exponen” (2017, p.2).

Las Actividades en los Centros de Interpretación

Las características particulares de las personas con Síndrome de Down condicionan las actividades artísticas que estas deben desarrollar para lograr su desarrollo cultural, pero las artes escénicas, plásticas y los talleres de capacitación, parece ser una importante alternativa para lograr su desarrollo. Pues, estas personas presentan debilidades en la capacidad motora, pero, presentan fortalezas que pueden ayudar a mejorarlas.

En este sentido, García afirma que:

“El teatro es un arte por el que las personas con síndrome de Down sienten verdadera fascinación, pues, les atrae el reconocimiento social, la presencia del público y los aplausos, pero además les anima a poner a prueba su capacidad de esfuerzo. Si bien les cuesta más memorizar, saben potenciar con maestría otras capacidades” (2016, p.22).

Así mismo, Ruiz señala que:

“Las personas con Síndrome de Down tienen un don especial para el arte. Sobre todo, destacan en danza y en pintura. Sus dibujos se caracterizan por colores muy brillantes y líneas simples, puesto que pintan lo que ven, tal y como lo ven. Sus creaciones son directas, muy emocionales y positivas. Incluso algunas han encontrado una salida laboral a través del arte” (2016, p.34).

Finalmente, la asociación Aywiña (2016), afirma que existen programas de capacitación para personas con Síndrome de Down, que promueven el desarrollo de habilidades y destrezas sociales, físicas, comunicativas, comportamentales y cognitivas de jóvenes y adultos con Síndrome de Down tales como los talleres de panadería, chocolatería, de reciclaje y de servicio al cliente.

Algunas de las actividades que también se realizan en el Centro de Interpretación son:

Las Artes Escénicas

Para Lorente las artes escénicas representan lo siguiente:

“Implican un conjunto variable de prácticas artísticas que, en una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación y de producción del sentido y en el modo en que éste circula a través de la construcción y relación con el espectador” (2016, p.54).

División de las Artes escénicas

“Las artes escénicas, representa el estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del teatro, la danza y la música” (Garcia , 2016).

Las Artes escénicas como terapia

Según la Asociación Síndrome de Down menciona que:

“El ritmo, el compás y el movimiento, favorece el desarrollo psicomotor de las personas, si a esto unimos que también divierte y aporta una disciplina que ayuda a madurar, es otro de los talleres que favorece al crecimiento desde la diversión y el ocio” (2011).

El Teatro

Según Ecured menciona que:

“La rama del arte escénico relacionada con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo. Es también el género literario que comprende las obras concebidas para un escenario, ante un público” (2016).

Beneficios del Teatro en las Personas con Síndrome de Down

Para Caraballo los beneficios del teatro recaen sobre lo siguiente:

“Las escuelas de teatro a través de diversas actividades y juegos en grupo o individuales, son ideales para ayudar a desarrollar el lenguaje y el movimiento, a ejercitar la memoria y la agilidad mental, a la formación y desarrollo de carácter, mejora y favorece su dicción, aumenta la memoria, la atención y la concentración, mejorar su autoestima, lucha contra su timidez y vergüenza, enseña a relacionarse con otros niños y trabajar en grupo, alienta el conocimiento de sí mismo, les ayuda a conocer su cuerpo y a mejorar la coordinación motora” (2016, p.7).

La Danza

“La danza puede ser definida como el arte de expresarse mediante el movimiento del cuerpo de manera estética y a través de un ritmo, con o sin sonido” (Domingues et al, 2012).

Beneficios de la Danza en Personas con Síndrome de Down

En cuanto a los beneficios de la danza Tierra afirma que:

“Los beneficios del baile son muy valiosos para su desarrollo físico, mental y emocional. Puesto que, cuando los pequeños aprenden a bailar desarrollan sus capacidades intelectuales y sociales, Cultivan su creatividad y fortalecen su autoestima. Además, mejora su condición física, ayuda a desarrollar destrezas sociales, mejora sus habilidades académicas, fortalece su autoestima, desarrolla su creatividad y ayudar a desarrollar orgullo cultural y respeto por otras culturas” (2016, p.44).

La Música

“La música es un arte de combinar los sonidos sucesiva y simultáneamente, para transmitir y evocar sentimientos. Es un arte libre, donde se representa los sentimientos con sonidos, bajo diferentes sistemas de composición” (Cordantonopulos, 2002).

Por otro lado, “la música es un lenguaje universal el cual está presente en todas las culturas, por lo que se ha considerado también como un arte” (Jauset, 2016).

Beneficios de la música en Personas con Síndrome de Down

Para Gonzales los beneficios de la música recaen sobre lo siguiente:

“El beneficio de la música, recae sobre el aumento en la capacidad de memoria, atención y concentración, sobre la mejora la habilidad para resolver problemas matemáticos y de razonamiento complejos, sobre

una manera de expresarse, brinda la oportunidad para que los niños interactúen entre sí y con los adultos, estimula la creatividad y la imaginación, al combinarse con el baile, estimula los sentidos, el equilibrio, y el desarrollo muscular, provoca la evocación de recuerdos e imágenes con lo cual se enriquece el intelecto y finalmente, estimula el desarrollo integral, al actuar sobre todas las áreas del desarrollo". (2016, p.23).

Las Artes Plásticas

“Actividad vinculada a la creación y a la expresión, manifestada a través de recursos visuales, conceptuales y materiales, que procura una experiencia de orden estético, emocional e intelectual” (Olio, 2016).

“Las artes plásticas son aquellas en las que el ser humano expresa sus pensamientos, ideas y sentimientos, sirviéndose para esto de diferentes tipos de materiales (moldeables o manipulables), que sirven para expresar o plasmar ideas” (Arena, 2016).

División de la Artes Plásticas

“En la actualidad se les denomina artes plásticas modernas a las especialidades de pintura, escultura, grabado, tallado, cerámica, vidrio, fotografía, vitrales, porcelana, diseño, restauraciones, pintores retratistas, entre otras” (Gomez, 2016).

Las Artes Plásticas como terapia

Olver et al, menciona que:

“El Arte como Terapia brinda un medio de comunicación no verbal y alternativa a aquellas personas cuya utilización del lenguaje o comprensión de las palabras es parcial, complejo o inexistente. Lo más importante en el arte como terapia es la persona y el proceso

como herramienta para generar un vínculo con la realidad a través de la creación de diversos mecanismos de expresión, de forma lúdica, entendiendo el arte como un vehículo para dar conciencia a las emociones y sensaciones, favoreciendo así la creatividad, compartiendo siempre experiencias que nos ayudan a crecer día a día” (2015. P.22).

El Dibujo

Para Garza el significa lo siguiente:

“Es un lenguaje gráfico, que nos sirve para expresar diversas ideas, proyectos, sentimientos, conceptos, y de alguna manera nuestra cultura, por medio de utilizar algún instrumento, plasmando imágenes sobre un espacio, generalmente utilizando el punto y la línea” (2009, p.54).

Además, Caraballo menciona que:

“A través de los dibujos, las personas dicen muchas cosas de sí mismos. El dibujo se puede convertir, en algunos casos, en el termómetro del estado de ánimo, ya que traduce lo que la persona siente, piensa, desea, o lo que le inquieta y le hace estar alegre o triste” (2016).

Beneficios del Dibujo en personas con Síndrome de Down

Para Caraballo (2016), el dibujo es una actividad espontánea y como tal, hay que respetarla, puesto que, cuanto más dibujen las personas, mejor dibujarán, y más beneficios notarán en su desarrollo, traduciéndose en una evolución en los aspectos tales como: Psicomotricidad fina, escritura y la lectura, Confianza en sí mismo, expresividad de emociones, sentimientos y sensaciones, Comunicación con los demás y consigo mismo, creatividad, formación de su personalidad y madurez psicológica.

La Pintura

Según Perales, la pintura representa:

“La pintura es el arte de expresar sentimientos, emociones o ideas, mediante imágenes o representaciones reales o ficticias realizadas por un artista, plasmadas en una superficie bidimensional, utilizando diferentes sustancias o determinadas Técnicas pictóricas” (2016, p.12).

Beneficios de la Pintura en personas con Síndrome de Down

Para Caraballo los beneficios de la pintura recaen sobre lo siguiente:

“La pintura estimula la comunicación, la creatividad, sensibilidad, y aumenta la capacidad de concentración y expresión de los niños. Con la pintura se disminuye la ansiedad y se amenizan los miedos y las expectativas. A través de un pincel o de otra herramienta, las personas expresan sus inquietudes y sus emociones, se tranquilizan y serenan. Y al mismo tiempo, desarrollan sus gustos y perfil artísticos” (2016, p.34).

La Escultura

“La escultura es el proceso de representación de una figura en tres dimensiones. El objeto escultórico es por tanto sólido, tridimensional y ocupa un espacio” (González J. J., 1995).

Beneficios de la Escultura en personas con Down

Para Fontalvo los beneficios de la escultura recaen sobre lo siguiente:

“Los beneficios de las artes plásticas, propicia el desarrollo de otras capacidades cognitivas y sociales, que inciden en el desarrollo de las destrezas necesarias para el mundo del trabajo y la sociedad, como lo son, el desarrollo de patrones de memoria, estructuras de pensamiento, habilidad para desenvolverse dentro de las limitaciones

de un contexto, capacidad perceptiva analítica, habilidad para percibir y enfocar el mundo desde un punto de vista ético y estético, percepción de relaciones, atención al detalle, Imaginación como fuente de contenido y habilidad para visualizar situaciones” (2016, p.24).

De lo anteriormente mencionado se podría sintetizar que todas las actividades que se realizan en un centro de interpretación son totalmente favorables para que las personas realicen sus habilidades artísticas-culturales.

En ese mismo sentido otros tipos de infraestructuras arquitectónicas podrían ser los siguientes:

Taller de Manualidades

“Cuando hablamos de manualidad nos referimos a todo objeto o producto que resulta de un proceso simple o complejo de transformación manual o semi industrializado, a partir del uso de una materia prima procesada o prefabricada” (MasTipos, 2016, parr. 1).

“Las habilidades manuales se encuadran dentro de la motricidad fina, que comprenden todas aquellas actividades del niño que requieran de una precisión y un elevado nivel de coordinación” (Martínez, 2016, p.18).

Tipos de Manualidades

“Las manualidades pueden entenderse como bienes especialmente adaptados a los requerimientos propios, los cuales pueden incluirse dentro de tipos tales como la alfarería, trabajos manuales con Bambú, bisutería, bordados, calderería, cerámica, cerrajería, craquelado, ebanistería, grabado, orfebrería, pintado del vidrio, pirograbado, etc” (MasTipos, 2016, parr.2).

Beneficios de las habilidades manuales

“Realizar manualidades mejora tu estado psicológico porque aumentar la creatividad, mejora la psicomotricidad fina, mejorar la capacidad de trabajo, concentración y atención, aumenta la autoestima y mejorara el medio ambiente” (López, 2016).

Además, “las manualidades ayudan a que tengas una buena salud mental y contribuyen a tu bienestar ya que estimulan de forma activa tu cerebro y tienen un impacto positivo sobre él” (Vida Lucida, 2016).

Taller de Jardinería

Para García, los talleres de jardinería están basado en lo siguiente:

“Es una técnica que se ocupa del desarrollo y mantenimiento de los jardines, y llamamos jardineros a las personas que se dedican profesionalmente a la jardinería; utilizamos el término ajardinar cuando realizamos una plantación, ya sea en un jardín propiamente dicho, o en un pequeño espacio, generalmente en entornos urbanos, como jardineras, macetas, etc.” (2008, p.12).

Además, Pinedo afirma que:

“Al jardinero le compete realizar de manera autónoma y precisa la preparación del terreno, las implantaciones de elementos vegetales, las labores de mantenimiento de jardines, céspedes y plantas de interior; utilizando las técnicas y los medios manuales y mecánicos apropiados. Para ello desarrolla operaciones tales como: preparar el terreno y realizar infraestructuras básicas de jardines, implantar el material vegetal, mantener jardines y realizar operaciones específicas de mantenimiento de céspedes” (2001, p.45).

Taller de Artesanía

Al respecto Roncancio, señala que:

“La Artesanía es el resultado de la creatividad y la imaginación, plasmado en un producto en cuya elaboración se ha transformado racionalmente materiales de origen natural, generalmente con procesos y técnicas manuales. Los objetos artesanales van cargados de un alto valor cultural y debido a su proceso son piezas únicas. Hoy la artesanía se proyecta como una solución productiva y económicamente rentable” (1999, p.30).

Por lo anteriormente mencionado los talleres también son un tipo de infraestructura arquitectónica que ayudan en el enfoque inclusivo a las personas con Síndrome de Down, favoreciendo también a sus habilidades artísticas-culturales.

2.4.2.2. Enfoque Arquitectónico

También se tiene en cuenta que una infraestructura arquitectura tiene dimensiones como el espacio, la forma y la función, de los cuales se tienen los siguientes:

Los Criterios Espaciales

Los criterios espaciales son características que adopta el espacio como producto de las capacidades de interacción que presentan las personas que la habitan; es decir, son los requisitos que debe cumplir el espacio para satisfacer las necesidades de las personas.

La Organización Espacial

“La organización espacial se puede definir como la forma en que espacios se encuentran relacionados entre sí y la forma en la que el hombre la entiende” (Gutierrez, 2009)

Sistemas de Organización Espacial

Para Gutiérrez (2009), los sistemas de organización recaen sobre los siguientes:

La Organización Central, que consiste en un elemento principal, alrededor del cual se vinculan y acomodan los demás elementos menos importantes, resaltando el elemento que está centrado.

La Organización Lineal, que consiste en una serie de elementos independientes relacionados entre sí, donde los espacios importantes por su funcional o simbólicamente dentro de esta organización, pueden ocupar cualquier lugar en la secuencia lineal y mostrar su relevancia mediante sus dimensiones y su forma.

La Organización Agrupada, que se basa en la proximidad de sus formas que pueden ser de diferentes tamaños y estar colocadas en diferentes posiciones. Los espacios agrupados se pueden reunir alrededor de un campo o volumen espacial amplio y definido. La ausencia de un lugar determinado que sea exclusivamente relevante obliga a que su importancia se articule por su tamaño a una forma u orientación dentro del modelo.

La Organización Trama, que se basa en elementos que por la forma que ocupan en el espacio creando una especie de red. Se crea estableciendo un esquema regular de puntos que definen las intersecciones de dos conjuntos de líneas paralelas. Su capacidad de organización es fruto de su regularidad y continuidad que engloba a los mismos elementos que distribuye.

La Organización Radial, que se compone de la combinación de un esquema central con elementos estructurados linealmente. A

diferencia de la central que posee carácter introvertido, esta organización se manifiesta extrovertida.

Este análisis de los tipos de organización espacial para los Centros de Interpretación, ayuda a darse cuenta que la organización radial, abre la posibilidad de poder integrar las actividades que se puedan desarrollar en las infraestructuras arquitectónicas, aun respetando la autonomía de cada espacio que precisa de independencia por las particularidades de las actividades y de los usuarios que están presentes.

Organización Formal

La forma en las infraestructuras arquitectónicas

Al respecto, Bacon afirma que:

“La forma sugiere la referencia a la estructura interna, al contorno exterior y al principio que confiere unidad al todo. Además, existen formas principales tales como el círculo, que es una figura centrada e introspectiva, generalmente estable y auto centrada en su entorno, el triángulo que es una figura extraordinariamente estable cuando descansa sobre uno de sus lados y el cuadrado que representa lo puro y racional” (1974, p.54).

Por otro lado, en el tema funcional tenemos el siguiente:

La proporción

Al respecto Medina hace referencia que:

“La proporción se refiere a la justa y armoniosa relación de una parte con otras o con el todo, donde la relación puede ser no solo de magnitud, si no de cantidad o también de grado. El propósito de todas

las teorías de proporción es crear un sentido de orden entre los elementos de una construcción visual” (2016, p.65).

Este concepto sobre proporción en las infraestructuras para las personas con síndrome de Down, implica considerar que estas personas presentan características físicas particulares, propias de su discapacidad, por lo que es necesario, que la proporción de la edificación sea acorde a la proporción de estas personas.

El Ritmo

Al respecto, Rodríguez señala que:

“El ritmo se refiere a la repetición de uno o más elementos en la composición de un diseño, esto con el fin de obtener cierta secuencia, donde la cualidad del ritmo recae sobre la generación de espacios entre cada elemento que está conformándolo llamados Intervalos” (2016, p.21).

El Color

“El color es una impresión sensorial que produce la luz sobre cualquier objeto de los que puede captar el ojo, lo que nos permite apreciar, diferenciar y analizar la fisonomía de la naturaleza y de las cosas que nos rodean” (Hinojoza, 1998, p.28).

Esta afirmación acerca del color, coincide con las descripciones de las limitaciones que presentan las personas con Síndrome de Down, puesto que en algunos de los casos el color sirve de refuerzo para los aprendizajes y en otros casos no, debido a la sensibilidad que presentan las personas. Esto significa, que los Centros de Interpretación para personas con Síndrome de Down precisan del color, pero se necesita ser prudente en algunos casos.

Los Criterios Funcionales

Los criterios Funcionales corresponden a los requisitos de deben cumplir algunos elementos de diseño como (los accesos, la circulación y el mobiliario), para satisfacer las necesidades de las personas que la habitan.

Los Criterios Tecnológicos

Los criterios Tecnológicos son consideraciones de iluminación, ventilación, soleamiento y confort que se deben de tener en cuenta sobre el diseño de ambientes.

Asoleamiento

En este aspecto Heredia Señala que:

“El asoleamiento influye directamente en el clima ya que modifica la temperatura y la humedad. Es uno de los principios más importantes al hablar de diseños sostenibles porque a través de los volúmenes, orientación de ellos y los vanos determinamos la iluminación y el calor. Así podemos determinar las fachadas y cubiertas, que junto a los elementos constructivos sirven para aislar o permitir el calor en las distintas épocas del año llegando a un diseño que nos brinde confort” (2013, p.88).

“[...] son importantes los periodos de la incidencia del sol sobre cada superficie, puesto que, esto determina el tiempo que cada superficie se va a encontrar directamente expuesto a la radiación solar, para lo cual las cubiertas pueden estar expuestas todo el día y los muros y vanos según la orientación a que se encuentren” (2013, p.90).

Iluminación

Al respecto Heredia señala que:

“Una buena iluminación crea confort para las personas que se encuentran en el espacio, porque otorga una calidad visual sobre la

aparición y el color de las cosas. Debido a ello, recomienda que sea luz natural la que se distribuya en los ambientes, evitando la reflexión y contraste porque puede deslumbrar a los ocupantes del espacio. Una relación para la superficie de las ventanas sobre los muros para climas cálidos se encuentra en una proporción del 10%, pero varía según el uso del edificio, la orientación y el clima en que se encuentre. En la orientación de la edificación es importante en la incidencia de luz natural dentro ella, cuidando la proporción y disposición de la superficie acristalada” (2013, p.92).

Confort Térmico

Así mismo, en este aspecto, Heredia afirma que:

“El objetivo del confort térmico es que las personas se encuentren en un estado cómodo y saludable sin ninguna molestia. El cuerpo a través del metabolismo genera calor, pero también puede perder según la ropa, la temperatura, la humedad y las corrientes de aire de donde nos encontremos, es de tomar en cuenta la temperatura que irradian los objetos. Un hombre encuentra su confort térmico cuando gasta menos energía en adaptarse al entorno que lo rodea, ósea que su temperatura sea igual a la del ambiente” (2013, p.93).

Ventilación

Finalmente, en cuanto al aspecto de la ventilación Heredia manifiesta que:

“La calidad del aire interior depende de la renovación de aire, por eso es importante una buena circulación del aire exterior, si este no se encuentra contaminado, sino es de utilizar sistemas de ventilación controlada. En la parte superior de los espacios se acumula el aire caliente y en la baja el frío, es importante que estos a través de aperturas recirculen” (2013, p.94).

Así mismo:

“[...] Las ventanas permiten una ventilación fácil y controlada, es importante situar al edificio según las corrientes de aire de la zona para lograrlo. Con estructuras o vegetación hay como prevenir las corrientes de vientos que en las zonas andinas enfriarían a las edificaciones, también la disposición de los bloques puede afectar o favorecer la desviación del viento, con estas medidas de abrigo se reducirá las pérdidas de calor en un 15%. En las zonas cálidas es de ubicar a las ventanas en relación a los vientos predominantes para favorecer que entren brisas frescas a la edificación y estas enfríen los ambientes” (2013, p.94).

2.5. Base Teórica

2.5.1. Habilidades Artísticas-Culturales en las personas con Síndrome de Down

Por lo general las personas con Síndrome de Down son muy sociales y presentan habilidades que le permiten desenvolverse dentro de la sociedad como lo afirma la OMS mencionando que “a las personas con Síndrome de Down les gusta sonreír, conocer más gente, les gusta bailar, actuar, se sienten atraídos por el público y se muestran interesados y pendientes por los demás” (2016, p.23).

Siguiendo ese enfoque, que la búsqueda de su desarrollo y calidad de vida mediante el desarrollo de sus habilidades ha sido un tema que viene tratándose en distintas sociedades, y es que, según Gartner, A. y Joe, afirman que:

“[...] Esta forma de pensar ha llevado a que las organizaciones sociales que representan los intereses e ideales de las personas con discapacidad, argumenten que la discapacidad ha sido considerada un elemento político del sector social marginado que reclama la falta de igualdad e inclusión real en el sector laboral, vivienda y transporte. La

falta de igualdad de oportunidades no es consecuencia real de la condición médica en sí misma, sino en gran medida de las actitudes de la marginación social y la discriminación “(1987, p.84).

Así mismo Palacios afirma que:

“La vida de una persona con discapacidad tiene el mismo sentido que la vida de una persona sin discapacidad, remarcado en el hecho de que tiene mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal y cual son, ya que su contribución se encuentra supeditada y asimismo muy relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia” (2008, p.44).

Además, el enfoque social sobre las personas con Síndrome de Down contempla la necesidad de desarrollar económica del país como lo menciona la organización internacional para el trabajo, que señala que:

“[...] El acceso de las personas con discapacidad al mundo laboral, es una cuestión que viene siendo promovida y respaldada a nivel internacional, desde la convención de los derechos humanos hasta las normas establecidas en cada país. Es en ese sentido, que la organización internacional del trabajo (OIT), desarrollo una estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad 2014 -2017, donde, en ella, presenta un doble enfoque de acciones transversales y específicas para las personas con discapacidad” (OIT, 2014).

Continuando con este paradigma, la intervención artística-cultural en las personas con Síndrome de Down contempla la responsabilidad social inclusiva que debe existir frente al problema, incluyendo las iniciativas de responsabilidad social, con el objetivo de resaltar las capacidades frente a las discapacidades, incluyéndolas al sistema laboral gracias a sus habilidades, para mejorar su calidad de vida, puesto que la vida de las personas con Síndrome de Down ha

cambiado radicalmente en los últimos decenios. No sólo se ha prolongado hasta alcanzar una media de esperanza de vida próxima a los cincuenta años, sino que la calidad de esa vida ha mejorado ostensiblemente, pudiendo alcanzar en muchos individuos altos niveles de autonomía individual. Ese progreso se consigue mediante la acción concertada de padres y profesionales en todos los ámbitos de la vida.

2.5.1.1. El origen y aprendizaje de las habilidades y desarrollo artístico-cultural en personas con Síndrome de Down.

Anteriormente ya se ha mencionado que las personas con Síndrome de Down suelen ser muy sociables, y esta habilidad, es la que les permite aprender, puesto que, las personas aprendemos en un mayor porcentaje mediante el enlace de los procesos individuales y los sociales, históricos y culturales.

Tal como lo afirma Vigotsky al señalar que “el aprendizaje cultural son los recursos con que disponen las personas para enfrentar los problemas que nos plantea la vida cultural” (Vigotsky, 1979, p.13).

Así mismo Schulz, señala que:

“la socialización tiene lugar principalmente a través de la imitación y la identificación, donde la imitación consiste en recoger elementos culturales como el conocimiento, las creencias y los símbolos, mientras que la identificación significa llegar a entender y aceptar los valores transmitidos” (2001, p.27).

Esta teoría permite entender el origen de las habilidades y su estrecha relación con el aprendizaje cultural, lo que se ve traducido en la necesidad de entender el desarrollo de las

habilidades artísticas como el producto de la interacción social cultural de un determinado grupo, es decir, las personas aprenden de acuerdo al grupo social y cultural en el que se desarrollan, aprenden en la medida de lo que las personas del entorno son capaces de influenciar.

Este es un concepto que no dista de las personas con Síndrome de Down, puesto que los procesos psicológicos no varían con respecto a las personas sin discapacidad intelectual, más aún, también se ven reflejados los procesos de asimilación y acomodación que plantea Piaget en el cual afirma que “mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo” (Hinostroza, 2016, p.8).

La importancia de esta teoría, también conocida como la teoría del desarrollo cognitivo, está directamente vinculada con el desarrollo cognitivo de los niños; y es que, gracias a esta teoría, podemos comprender los esquemas de aprendizaje a los que se somete un individuo desde su infancia, siendo realmente útil en la actualidad dentro del mundo de la docencia.

Además de ello, se puede decir que, gracias a esta teoría, se comprende cuáles son las fases por las que se pasa desde el punto de vista cognitivo, desde que se nace hasta que se hacen mayores. Etapas que cuentan con un orden fijo en absolutamente todos los individuos, independientemente del país o etnia a la que pertenezcan, aunque pueden variar ligeramente de uno a otro niño. Estas variaciones las encontramos precisamente en la parte más darwinista del estudio; y es que Piaget asegura que el hombre nace con ciertas

herencias biológicas que afectarían directamente a la inteligencia. Así mismo para Piaget se tiene dos inteligencias, una de origen biológico y otra de origen lógico, siendo la parte lógica la que permitiría adaptarse al medio.

2.5.1.2. La teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y la diversidad funcional.

La teoría de las inteligencias de Gardner (1993) sostiene que cada individuo con alguna deficiencia para aprender, posee dentro de sus posibilidades, una tendencia a desarrollar diferentes habilidades sobre otras. No obstante, todas las personas, son susceptibles de ser evaluadas por esta teoría, así mismo son funcional, biológica y psicológicamente, más hábiles para unas determinadas actividades que para otras.

Si de alguna manera se interpreta a la discapacidad cognitiva desde el enfoque de inteligencia indicado por Gardner, las opciones de las personas para su desarrollo social en el entorno se amplían, de tal manera que las personas con discapacidad cognitiva sólo presentan dificultades principalmente en los dos primeros tipos de inteligencia que son la lingüística y la lógico-matemática, mientras que en la mayoría de casos conservan intactas las demás inteligencias tales como artística y musical.

En este sentido, la teoría de Gardner de alguna manera menciona que las personas con Síndrome de Down son más inteligentes en el enfoque artístico y musical. De esta manera, se quiere demostrar que dichas personas tienen potenciales en las habilidades artísticas-culturales.

2.5.2. Infraestructura Arquitectónica

2.5.2.1. Teoría del Espacio Existencial y su Motivación.

El espacio arquitectónico es uno de esos conceptos de la arquitectura que está siempre en revisión, es fundamental comprenderlo cuando se estudia y más aún, si el concepto hace frente sobre unas personas en particular.

Cuando se trata de entender el espacio que requieren las personas con Síndrome de Down, esta adquiere relativa importancia y cuidado, puesto que, no podemos concebir el espacio como una simple manifestación de lugar, donde el espacio y el tiempo no existen en forma separada, sino que además, es necesario vincularla a la presencia de los sentidos, ya que para este caso, como se mencionó anteriormente el espacio está dirigido para personas con Síndrome de Down y ellos presentan discapacidad cognitiva pero en la mayoría de los casos presentan un desarrollo sensorial que les posibilita entender la configuración del espacio, sentirla como parte de sus estructura psíquica, para finalmente resultar como eje motivador en el desarrollo de sus actividades.

Siguiendo con el tema, Schulz, hace mención que no se puede disociar el carácter de la existencia humana y el carácter existencial del espacio humano, puesto que resulta de vital importancia el desarrollo del espacio en la manifestación cultural de las personas. Así mismo afirma que:

“El Espacio existencial, es un sistema relativamente estable de esquemas perceptivos o imágenes del ambiente circundante, que tiene un fuerte carácter objetivo, es así que, el espacio, por tanto, es producto de la interacción entre el organismo y el ambiente que

lo rodea, donde es imposible disociar la organización del universo percibido de la actividad misma” (2000, p.13).

De esa manera, la percepción del espacio contribuye fundamentalmente en el actuar de las personas con Síndrome de Down, puesto que:

“La percepción proporciona el conocimiento inmediato del mundo, en gran medida dependemos de que nuestra visión del entorno sea satisfactoria. No solo tenemos que orientarnos dentro de una multitud de cosas, sino que también deberíamos comprender esas cosas para que lleguen a sernos útiles” (Schulz, 2008, p.20).

Además, “la motivación depende de la percepción individual subjetiva sobre la relación con su ambiente, donde el comportamiento se determina por medio de la interacción de las variables” (Lewin, 2005, p.33).

Esta concepción de la Motivación, permite entender que los seres humanos actúan dentro de un campo de fuerzas que influyen en la conducta, como las fuerzas de campo negativo, por lo que la gente tiene diferentes impulsos motivadores en distintos momentos.

2.5.2.2. Teoría de la Función.

Schulz menciona que:

"En general, podemos decir que la participación que regula la interacción humana forma parte del cometido del edificio. Los edificios y las ciudades unen y separan a los seres humanos; y se crean 'medios' adecuados a diferentes actividades públicas o privadas. Un medio se caracteriza por sus posibilidades para la vida social. Las posibilidades de realizar actividades y

percepciones variables deben satisfacer las exigencias ambientales. Al usar la palabra 'posibilidades' queremos señalar el hecho de que nuestra experiencia del medio no es sólo función de lo que realmente hacemos sino, todavía más, de lo que podríamos hacer si quisiéramos"(2001, p. 77-78).

La cita anterior resalta que las actividades son las que van a determinar la función en un edificio como también las posibilidades de otras actividades ligándose al tema de la versatilidad que debe de tener el edificio.

Con lo anteriormente mencionado se finaliza integrando el tema de estudio ya que las actividades artísticas-culturales son las que determinaran la función de la infraestructura arquitectónica.

2.5.2.3. Los Criterios Tecnológicos para las personas con Síndrome de Down.

Por lo anteriormente mencionado la función no es solo lo que va a determinar al edificio sino que también los criterios Tecnológicos, ya que son consideraciones de iluminación, ventilación, soleamiento y confort que se deben tener en cuenta sobre el diseño de ambientes para las personas con Síndrome de Down, y es que, cuando se está frente a personas que presenta este tipo de discapacidad cognitiva , también se está frente a personas que presentan desarrollo sensorial que los lleva a ser más sensibles ante los criterios anteriormente mencionados, por lo que es necesario considerarlos ante una posible propuesta de infraestructura que se plantee para ellos.

Asoleamiento

En algunos casos el asoleamiento puede resultar positivo para las personas con Síndrome de Down, puesto que, según Heredia “el

asoleamiento influye directamente en el clima modificando su temperatura y humedad” (2013, p.22), que es un factor determinante en el comportamiento de las personas con Síndrome de Down, ya que el desarrollo sensorial que presentan estas personas los vuelve sensibles ante el des confort.

Es por ello que resulta imprescindible, analizar el movimiento del sol según las estaciones del año para determinar la orientación de los volúmenes, los vanos, las cubiertas, que junto a los elementos constructivos sirven para aislar o permitir el calor en las distintas épocas del año llegando a un diseño que les brinde confort.

Como conclusión, se puede afirmar que son importantes los periodos de la incidencia del sol sobre cada superficie, puesto que, esto determina el tiempo que cada superficie se va a encontrar directamente expuesto a la radiación solar, para lo cual las cubiertas pueden estar expuestas todo el día y los muros y vanos según la orientación a que se encuentren.

Iluminación

La iluminación también resulta imprescindible tomar en cuenta sobre el diseño para personas con Síndrome de Down, ya que, tal como lo afirma Heredia, “Una buena iluminación crea confort para las personas que se encuentran en el espacio, porque otorga una calidad visual sobre la apariencia y el color de las cosas” (2013, p.43). Es por ello que se recomienda que sea luz natural la que se distribuya en los ambientes y más aún si los usuarios en el interior presentan sensibilidad sensorial, lo que evitara la reflexión y contraste que puede deslumbrar a los ocupantes del espacio.

A modo de conclusión se puede afirmar 3 aspectos fundamentales sobre este ítem, la primera es la importancia de orientación de la edificación, la incidencia de luz natural dentro ella, y la proporción y disposición de la superficie acristalada.

Confort Térmico

Siguiendo con el tema tecnológico ambiental, el objetivo del confort térmico es que las personas se encuentren en un estado cómodo y saludable sin ninguna molestia. Y más aún si son personas con Síndrome de Down.

Heredia afirma que, “el cuerpo a través del metabolismo genera calor, pero también puede perder según la ropa, la temperatura, la humedad y las corrientes de aire de donde nos encontremos” (2013, p.45), es por ello que, es necesario tomar en cuenta la temperatura que irradian los objetos, puesto que una persona encuentra su confort térmico cuando gasta menos energía en adaptarse al entorno que lo rodea, ósea que su temperatura sea igual a la del ambiente.

Ventilación

Para el caso de la ventilación, la calidad del aire interior depende de la renovación de aire, por eso es importante una buena circulación del aire exterior, puesto que como lo afirma Heredia “en la parte superior de los espacios se acumula el aire caliente y en la baja el frío, es importante que estos a través de aperturas recirculen” (2013, 49).

Además, según Heredia, “es necesario prevenir las corrientes de vientos mediante estructuras o vegetación, considerando que la

disposición de los bloques puede afectar o favorecer la desviación del viento” (2013, 49).

Como conclusión de la cita anterior, se puede afirmar que es importante situar el edificio según las corrientes de aire de la zona, puesto que las ventanas permiten una ventilación fácil y controlada.

Además, en las zonas cálidas es de ubicar a las ventanas en relación a los vientos predominantes para favorecer que entren brisas frescas a la edificación y estas enfríen los ambientes.

2.6. Marco Referencial

2.6.1. Información General de Casos

2.6.1.1. Caso 1-Internacional

Nombre

Centro Cultural El Triángulo

Ubicación

Ponceano bajo, Quito, Ecuador

Información General

El Centro Cultural El Triángulo tiene como objetivo principal brindar un nuevo espacio para fortalecer las habilidades, tanto artísticas como productivas, de los niños y jóvenes con Síndrome de Down y autismo con el fin de construir una vida más autónoma para las personas con discapacidad intelectual.

2.6.1.2. Caso 2-Internacional

Nombre

Fundación Margarita Tejada

Ubicación

4a. Avenida 12-20 Calle Santa Luisa, zona 16, Acatan. Santa Guatemala, Guatemala

Información General

Fundación para personas con Síndrome de Down, trabaja a través de programas de salud, educativos y soporte social continuo, así como programas inclusión escolar, social y laboral.

2.6.1.3. Caso 3-Nacional

Nombre

centro Ann Sullivan

Ubicación

Petronila Álvarez 180, San Miguel 15086, Lima, Perú.

Información General

Es una organización de educación sin fines de lucro creada en Perú en 1979 por Liliana Mayo, Ph.D., para servir a la comunidad de personas con habilidades diferentes (como autismo, Síndrome de Down, parálisis cerebral o retraso en el desarrollo) y sus familias.

2.7. Marco Normativo

2.7.1. Convención sobre los Derechos de la Persona con discapacidad

La ONU al respecto menciona lo siguiente:

Artículo 3: Principios generales

“El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad” (2008).

Este artículo se basa en que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad tienen todo el derecho que el de las personas que no las tienen, la igualdad ante todo y no la discriminación.

Artículo 9: Accesibilidad

“A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo” (2008).

Este artículo se basa en que las personas con cualquier tipo de discapacidad no deben de tener ningún tipo de obstáculos para su libre accesibilidad a cualquier lugar, en este sentido debe de tener igualdad de condiciones en el entorno físico, transporte, entre otros, de las demás personas.

Artículo 24: Educación

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:
Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana
Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas
Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre” (2008).

Este artículo se basa en que todas las personas con discapacidad deben de tener igualdad de oportunidades educativas, en este caso una educación inclusiva, siendo su participación en la sociedad efectiva.

Artículo 27: Trabajo y empleo

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación” (2008).

Este artículo se basa en que las oportunidades de trabajo y empleo tienen que ser en igualdad de condiciones que los demás, por ello deben de ser aceptados en un mercado y un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible para las personas con discapacidad.

2.7.2. Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 27050

“Tiene por finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, para ello sustenta los siguientes artículos” (El Peruano, 1998).

Capítulo V: de la Educación

Artículo 22: Directivas y adaptaciones curriculares

“Los Centros Educativos Regulares y Centros Educativos Especiales contemplarán dentro de su Proyecto Curricular de Centro, las necesarias adaptaciones curriculares que permitan dar una respuesta educativa pertinente a la diversidad de alumnos, incluyendo a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales” (El Peruano, 1998).

Artículo 23: Orientación de la educación

“La educación de la persona con discapacidad está dirigida a su integración e inclusión social, económica y cultural con este fin, los Centros Educativos Regulares y Especiales deberán incorporar a las personas con discapacidad, tomando en cuenta la naturaleza de la discapacidad, las aptitudes de la persona, así como las posibilidades e intereses individuales y/o familiares” (El Peruano, 1998).

“No podrá negarse el acceso a un centro educativo por razones de discapacidad física, sensorial o mental, ni tampoco ser retirada o expulsada por este motivo. Es nulo todo acto que basado en motivos discriminatorios afecte de cualquier manera la educación de una persona con discapacidad” (El Peruano, 1998).

Artículo 25: Adecuación de los procedimientos de ingreso a los centros educativos

“Los establecimientos educativos de cualquier nivel, así como los organismos públicos y privados de capacitación que ofrezcan cursos y carreras profesionales y técnicas, adecuarán los procedimientos de ingreso para que permitan el acceso de las personas con discapacidad” (El Peruano, 1998).

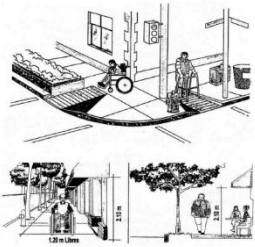
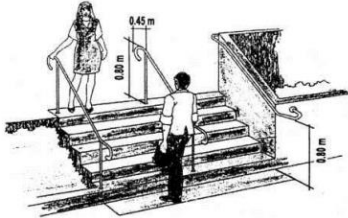
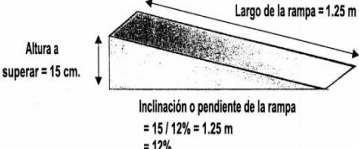
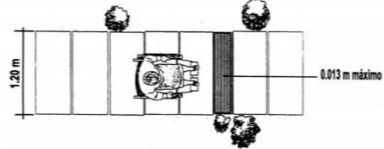
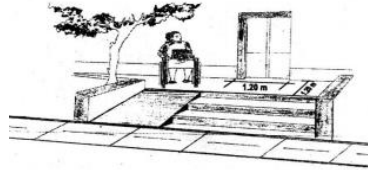
Artículo 26: Programas especiales de admisión en universidades

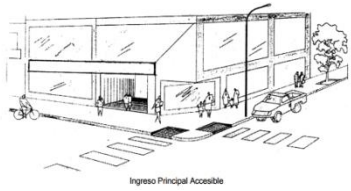
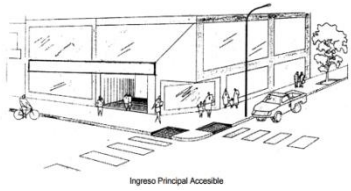
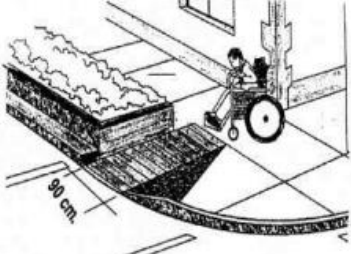
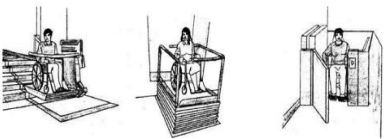
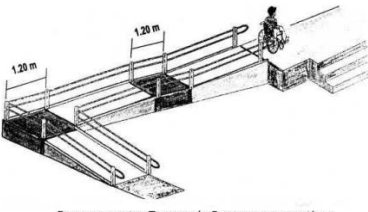
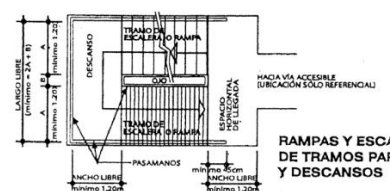
“Las universidades públicas y privadas, dentro del marco de su autonomía, implementarán programas especiales de admisión para personas con discapacidad” (El Peruano, 1998).

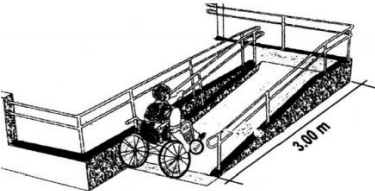
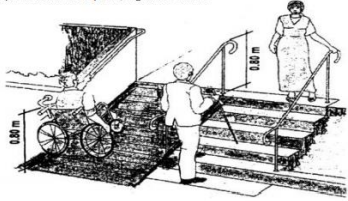
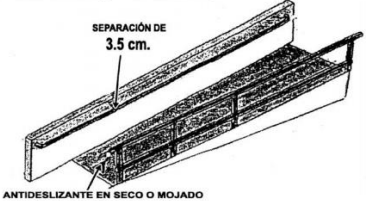
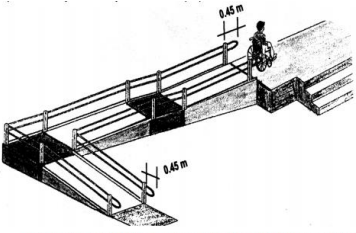
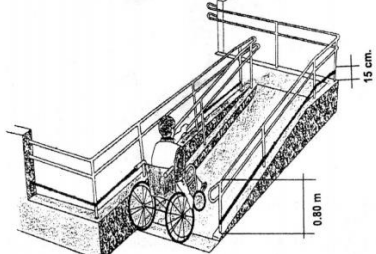
Estos artículos de la Ley General de la Persona con Discapacidad se basan en que las personas con cualquier tipo de discapacidad tienen el derecho y deben de estar en los Centros educativos sin restricción alguna, estando en cualquier nivel educativo ya sea en instituciones privadas o públicas.

2.7.3. Norma A.120: Accesibilidad para personas con discapacidad

CUADRO N°3 Capítulo II: Condiciones Generales

| CAPITULO II: Condiciones Generales | |
|--|---|
| <p>Artículo 4: “Se deberán crear ambientes y rutas accesibles que permitan el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el público en general. Las disposiciones de esta Norma se aplican para dichos ambientes y rutas accesibles” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>Artículo 5: “En las áreas de acceso a las edificaciones deberá cumplirse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los pisos de los accesos deberán estar fijos y tener una superficie con materiales antideslizantes. - Los pasos y contrapasos de las gradas de escaleras, tendrán dimensiones uniformes. - El radio del redondeo de los cantos de las gradas no será mayor de 13mm” (El Peruano, 2009). |  <p style="text-align: center;">Escaleras Pasos, Contrapasos y Redondeo</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - “Los cambios de nivel hasta de 6mm, pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre 6mm y 13mm deberán ser biselados, con una pendiente no mayor de 1:2, y los superiores a 13mm deberán ser resueltos mediante rampas” (El Peruano, 2009) . |  <p style="text-align: center;">Largo de la rampa = 1.25 m Altura a superar = 15 cm. Inclinación o pendiente de la rampa = 15 / 125 = 12% = 12%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - “Las rejillas de ventilación de ambientes bajo el piso y que se encuentren al nivel de tránsito de las personas, deberán resolverse con materiales cuyo espaciamiento impida el paso de una esfera de 15 mm.” (El Peruano, 2009) . |  <p style="text-align: center;">0.013 m máximo</p> |
| <p>Artículo 6: “En los ingresos y circulaciones de uso público deberá cumplirse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ingreso a la edificación deberá ser accesible desde la acera correspondiente. En caso de existir diferencia de nivel, además de la escalera de acceso debe existir una rampa” (El |  <p style="text-align: center;">Ingreso Principal con Escalera y Rampa</p> |

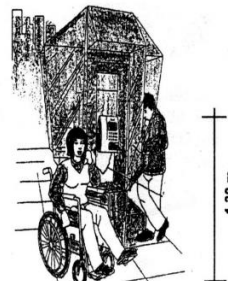
| <p>Peruano, 2009).</p> |  <p>Ingreso Principal Accesible</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|------|------------------|------------------|---------|------|---------|---------|------|---------|---------|-----|---------|---------|-----|---------|---------|-----|---------|---------|-----|--|
| <p>- “El ingreso principal será accesible, entendiéndose como tal al utilizado por el público en general. En las edificaciones existentes cuyas instalaciones se adapten a la presente Norma, por lo menos uno de sus ingresos deberá ser accesible” (El Peruano, 2009).</p> |  <p>Ingreso Principal Accesible</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Artículo 7: “Todas las edificaciones de uso público o privadas de uso público, deberán ser accesibles en todos sus niveles para personas con discapacidad” (El Peruano, 2009).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Artículo 9: “Las condiciones de diseño de rampas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ancho libre mínimo de una rampa será de 90cm. entre los muros que la limitan y deberá mantener los siguientes rangos de pendientes máximas” (El Peruano, 2009). <table border="1" data-bbox="245 1041 919 1209"> <thead> <tr> <th rowspan="6">DIFERENCIAS DE NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>%</th> <th rowspan="6">PENDIENTE MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13 mm</td> <td>0.25 m.</td> <td>12 %</td> </tr> <tr> <td>0.26 m.</td> <td>0.75 m.</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>0.76 m.</td> <td>1.20 m.</td> <td>8 %</td> </tr> <tr> <td>1.21 m.</td> <td>1.80 m.</td> <td>6 %</td> </tr> <tr> <td>1.81 m.</td> <td>2.00 m.</td> <td>4 %</td> </tr> <tr> <td>MAYOR A</td> <td>2.01 m.</td> <td>2 %</td> </tr> </tbody> </table> | DIFERENCIAS DE NIVEL | DESDE | HASTA | % | PENDIENTE MÁXIMA | 13 mm | 0.25 m. | 12 % | 0.26 m. | 0.75 m. | 10 % | 0.76 m. | 1.20 m. | 8 % | 1.21 m. | 1.80 m. | 6 % | 1.81 m. | 2.00 m. | 4 % | MAYOR A | 2.01 m. | 2 % |  <p>90 cm</p> <p>Salva Escaleras Plataformas Elevadoras</p>  |
| DIFERENCIAS DE NIVEL | | DESDE | HASTA | % | | PENDIENTE MÁXIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 13 mm | 0.25 m. | 12 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 0.26 m. | 0.75 m. | 10 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 0.76 m. | 1.20 m. | 8 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1.21 m. | 1.80 m. | 6 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.81 m. | 2.00 m. | 4 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MAYOR A | 2.01 m. | 2 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>- “Los descansos entre tramos de rampa consecutivos, y los espacios horizontales de llegada, tendrán una longitud mínima de 1.20m medida sobre el eje de la rampa” (El Peruano, 2009).</p> |  <p>1.20 m</p> <p>1.20 m</p> <p>Descanso entre Tramos de Rampas consecutivas</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>- “En el caso de tramos paralelos, el descanso abarcará ambos tramos más el ojo o muro intermedio, y su profundidad mínima será de 1.20m” (El Peruano, 2009).</p> |  <p>1.20 m</p> <p>1.20 m</p> <p>1.20 m</p> <p>DESCANSO</p> <p>TRAMO DE ESCALERA O RAMPA</p> <p>TRAMO DE ESCALERA O RAMPA</p> <p>PASAMANOS</p> <p>NICHO LIBRE mínimo 1.20m</p> <p>NICHO LIBRE mínimo 80cm</p> <p>NICHO LIBRE mínimo 1.20m</p> <p>HACIA VÍA ACCESIBLE (UBICACIÓN SOLO REFERENCIAL)</p> <p>RAMPAS Y ESC/ DE TRAMOS PA/ Y DESCANSOS</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Artículo 10: “Las rampas de longitud mayor de 3.00m, así como las escaleras, deberán tener parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados por paredes” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Los pasamanos de las rampas y escaleras, ya sean sobre parapetos o barandas, o adosados a paredes, estarán a una altura de 80 cm., medida verticalmente desde la rampa o el borde de los pasos, según sea el caso” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “La sección de los pasamanos será uniforme y permitirá una fácil y segura sujeción; debiendo los pasamanos adosados a paredes mantener una separación mínima de 3.5 cm. con la superficie de las mismas” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Los pasamanos serán continuos, incluyendo los descansos intermedios, interrumpidos en caso de accesos o puertas y se prolongarán horizontalmente sobre los planos horizontales de arranque y entrega, y sobre los descansos, salvo el caso de los tramos de pasamanos adyacentes al ojo de la escalera que podrán mantener continuidad” (El Peruano, 2009).</p> |  <p style="text-align: center;">Prolongación Horizontal de los Pasamanos en el Arranque y la Llegada de la Rampa</p> |
| <p>- “Los bordes de un piso transitable, abiertos o vidriados hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 30 cm., deberán estar provistos de parapetos o barandas de seguridad con una altura no menor de 80 cm. Las barandas llevarán un elemento corrido horizontal de protección a 15 cm. sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión” (El Peruano, 2009)..</p> |  |

Artículo 13:

“Los teléfonos públicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El 10 % de los teléfonos públicos o al menos uno de cada batería de cuatro, debe ser accesible. La altura al elemento manipulable más alto deberá estar ubicado a 1.30 mts” (El Peruano, 2009).

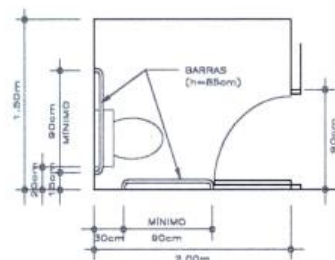


Artículo 14: “En las edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos en los que se requiera un número de aparatos igual o mayor a tres, deberá existir al menos un aparato de cada tipo para personas con discapacidad, el mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Lavatorios
 - Los lavatorios deben instalarse adosados a la pared o empotrados en un tablero individualmente.
 - El distanciamiento entre lavatorios será de 90cm entre ejes.
 - Deberá existir un espacio libre de 75cm x 1.20 m al frente del lavatorio para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.
 - Se instalará con el borde externo superior o, de ser empotrado, con la superficie superior del tablero a 85cm del suelo. El espacio inferior quedará libre de obstáculos, con excepción del desagüe, y tendrá una altura de 75cm desde el piso hasta el borde inferior del mandil o fondo del tablero de ser el caso. La trampa del desagüe se instalará lo más cerca al fondo del lavatorio que permita su instalación, y el tubo de bajada será empotrado. No deberá existir ninguna superficie abrasiva ni aristas filosas debajo del lavatorio.
 - Se instalará grifería con comando electrónico o mecánica de botón, con mecanismo de cierre automático que permita que el caño permanezca abierto, por lo menos, 10 segundos. En su defecto, la grifería podrá ser de aleta” (El Peruano, 2009).

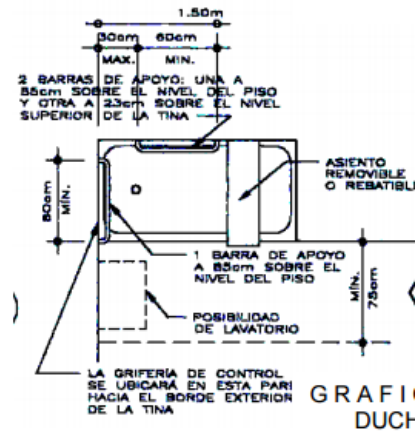
- Inodoros

- “El cubículo para inodoro tendrá dimensiones mínimas de 1.50m por 2m, con una puerta de ancho no menor de 90cm y barras de apoyo tubulares adecuadamente instaladas” (El Peruano, 2009).



| | |
|---|--|
| <p>- Urinarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Los urinarios serán del tipo pesebre o colgados de la pared. Estarán provistos de un borde proyectado hacia el frente a no más de 40 cm de altura sobre el piso. - Deberá existir un espacio libre de 75cm por 1.20m al frente del urinario para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas. - Deberán instalarse barras de apoyos tubulares verticales, en ambos lados del urinario y a 30cm de su eje, fijados en la pared posterior, según el Gráfico 2. - Se podrán instalar separadores, siempre que el espacio libre entre ellos sea mayor de 75 cm” (El Peruano, 2009). | |
| <p>- Tinas</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Las tinas se instalarán encajonadas entre tres paredes como se muestra en los Gráficos 3, 4 y 5. La longitud del espacio depende de la forma en que acceda la persona en silla de ruedas, como se indica en los mismos gráficos. En todo caso, deberá existir una franja libre de 75cm de ancho, adyacente a la tina y en toda su longitud, para permitir la aproximación de la persona en silla de ruedas. En uno de los extremos de esta franja podrá ubicarse, de ser necesario, un lavatorio. - En el extremo de la tina opuesto a la pared donde se encuentre la grifería, deberá existir un asiento o poyo de ancho y altura iguales al de la tina, y de 45 cm. de profundidad como mínimo, como aparece en los Gráficos” 3 y 4. (El Peruano, 2009). | |

- Duchas
 - “Las duchas tendrán dimensiones mínimas de 90cm x 90cm y estarán encajonadas entre tres paredes, tal como se muestra en el Gráfico 6. En todo caso deberá existir un espacio libre adyacente de, por lo menos, 1.50 m. por 1.50 m. que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas
 - Las duchas deberán tener un asiento rebatible o removible de 45cm de profundidad por 50 cm. de ancho, como mínimo, con una altura entre 45 cm. y 50 cm., en la pared opuesta a la de la grifería, como se indica en el Gráfico 6.
 - Las duchas no llevarán sardineles. Entre el piso del cubículo de la ducha y el piso adyacente podrá existir un chaflán de 13mm. de altura como máximo” (El Peruano, 2009).



Artículo 15: Los estacionamientos de uso público deberán cumplir las siguientes condiciones:

- “Se reservará espacios de estacionamiento para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, en proporción a la cantidad total de espacios dentro del predio, de acuerdo con el siguiente cuadro” (El Peruano, 2009) .

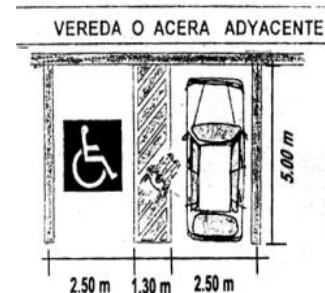
NÚMERO TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS

De 0 a 5 estacionamientos
De 6 a 20 estacionamientos
De 21 a 50 estacionamientos
De 51 a 400 estacionamientos
Más de 400 estacionamientos

NUMERO T ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES REQUERIDOS

Ninguno
01
02
02 por cada 50
16 más 1 por cada 100 adicionales

- “Los estacionamientos accesibles se ubicarán lo más cerca que sea posible a algún ingreso accesible a la edificación, de preferencia en el mismo nivel que éste; debiendo acondicionarse una ruta accesible entre dichos espacios e ingreso. De desarrollarse la ruta accesible al frente de espacios de estacionamiento, se deberá prever la colocación de topes para las llantas, con el fin de que los vehículos, al estacionarse, no invadan esa ruta” (El Peruano, 2009).



| | |
|--|---|
| <p>- “Las dimensiones mínimas de los espacios de estacionamiento accesibles, serán de 3.80 m x 5.00 m” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Los espacios de estacionamiento accesibles estarán identificados mediante avisos individuales en el piso y, además, un aviso adicional soportado por poste o colgado, según sea el caso, que permita identificar, a distancia, la zona de estacionamientos accesibles” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>CAPITULO V: Señalización</p> | |
| <p>Artículo 22: En los casos que se requieran señales de acceso y avisos, se deberá cumplir lo siguiente:</p> <p>- “Los avisos contendrán las señales de acceso y sus respectivas leyendas debajo de los mismos. La información de pisos, accesos, nombres de ambientes en salas de espera, pasajes y ascensores, deberá estar indicada además en escritura Braille” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Las señales de acceso, en los avisos adosados a paredes, serán de 15cm x 15cm como mínimo. Estos avisos se instalarán a una altura de 1.40m medida a su borde superior” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Los avisos soportados por postes o colgados tendrán, como mínimo, 40cm de ancho y 60cm de altura, y se instalarán a una altura de 2.00 m medida a su borde inferior” (El Peruano, 2009).</p> |  |
| <p>- “Las señales de acceso ubicadas al centro de los espacios de estacionamiento vehicular accesibles, serán de 1.60m x 1.60m” (El Peruano, 2009).</p> |  |

Este capítulo de la Norma A.120 se basa en la facilidad de accesibilidad en las actividades de las personas con discapacidad brindando medidas generales y antropométricas para su desplazamiento tanto en espacios públicos y privados.

2.7.4. Los Derechos de las Personas con Síndrome de Down

En el capítulo I se presentan los conceptos de discapacidad en general y de Síndrome de Down especialmente en la discapacidad cognitiva.

En el capítulo II y III se establecen contenidos y alcances del derecho a la educación y la salud de las personas con Síndrome de Down.

Por último, se hace referencia a las rutas jurídicas internacionales en los sistemas de protección de derechos humanos con el propósito que los defensores de los derechos de las personas con discapacidad conozcan estas herramientas y las utilicen como fuente de interpretación en la interposición de acciones de tutela.

2.7.5. Norma A 0.40 - Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad

-Artículo 6: Este artículo establece criterios tecnológicos ambientales que se deben tomar en cuenta para el diseño de centros educativos, teniendo en cuenta la orientación del sol, la dirección de los vientos, la iluminación natural y artificial, la ventilación y las condiciones acústicas para los ambientes.

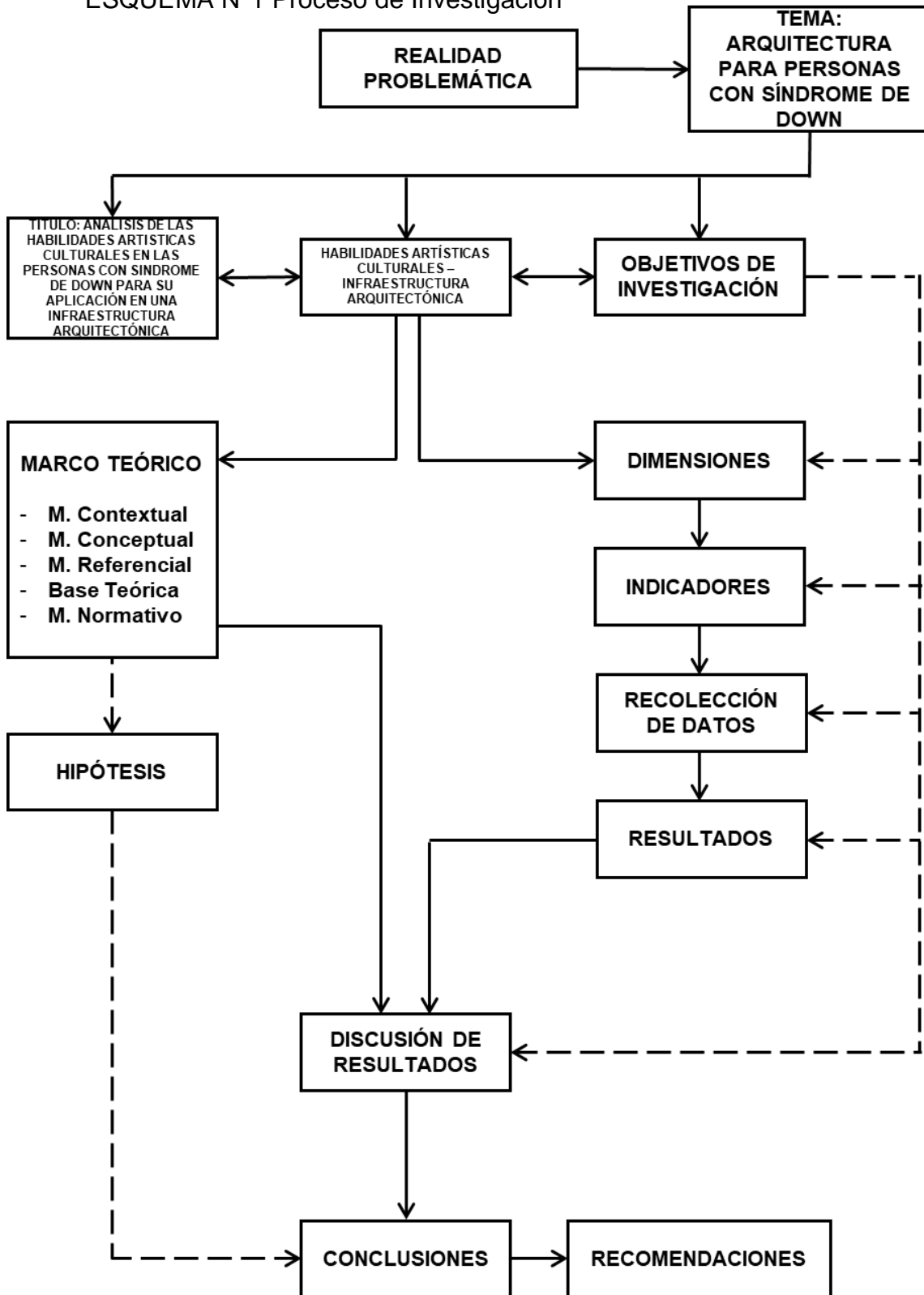
CAPITULO III

Marco Metodológico

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

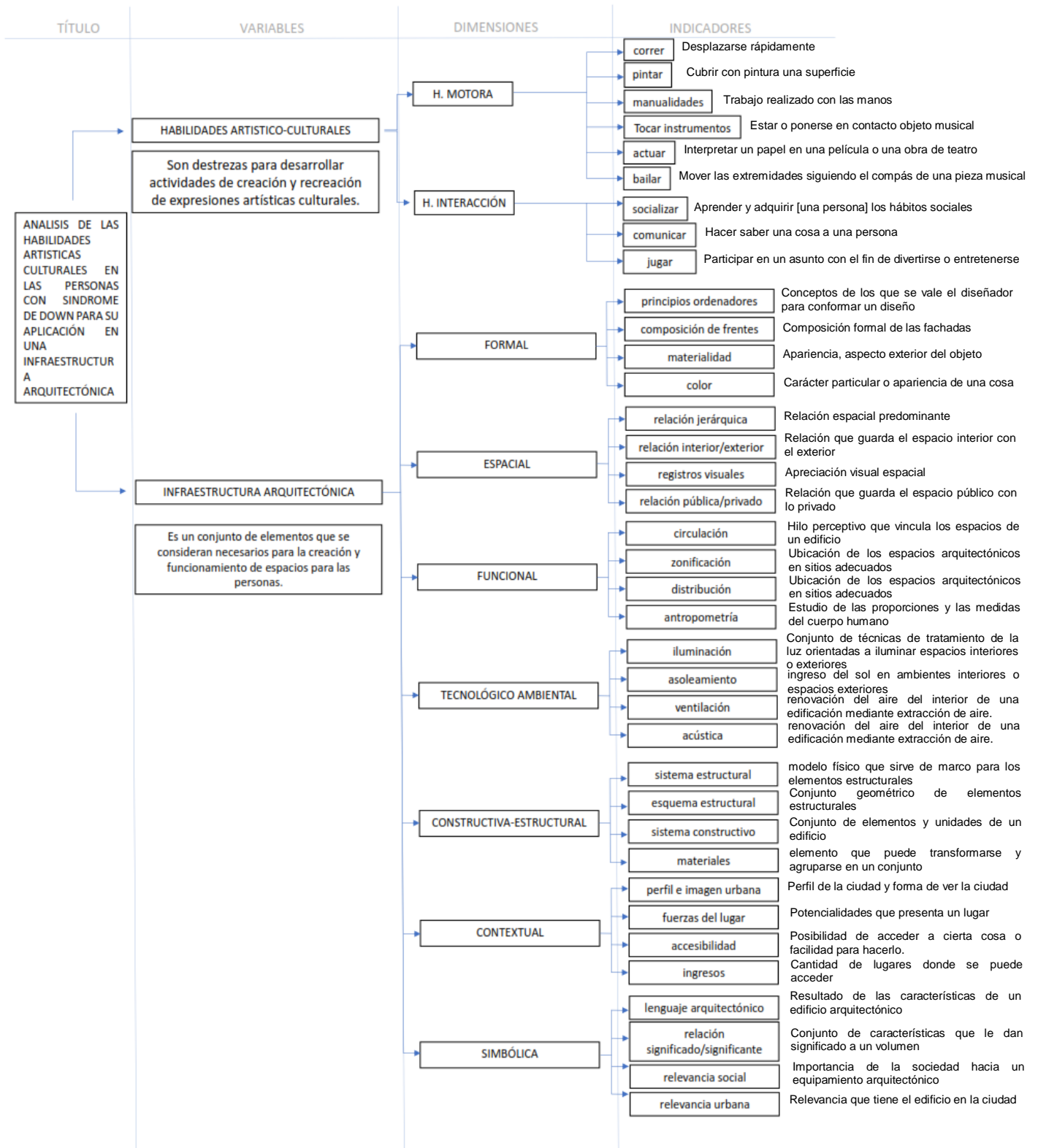
A. Esquema del proceso de Investigación

ESQUEMA N°1 Proceso de Investigación



B. Esquema de identificación de Dimensiones e Indicadores

ESQUEMA N°2 Dimensiones e Indicadores



3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Tipo de Investigación Cuantitativa-Cualitativa

El tipo de investigación es cuantitativa porque recoge datos cuantificables sobre la demanda poblacional de personas con Síndrome de Down. Es también cualitativa porque recoge datos para identificar las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down, así como también se determinarán los criterios funcionales y espaciales en base a la observación.

Correlacional

El tipo de investigación es correlacional porque se estudia la relación entre las variables “habilidades artísticas-culturales” y “criterios funcionales y espaciales”.

Descriptiva

El tipo de investigación es descriptiva porque implica describir las habilidades artísticas-culturales en las personas con Síndrome de Down. Así como también se describirá cómo será la infraestructura arquitectónica.

3.2.2. Herramientas y técnicas de investigación

a) **Observación:** esta técnica de investigación permitirá obtener datos de los criterios funcionales y espaciales haciendo uso del levantamiento de información para determinar la infraestructura arquitectónica adecuada.

b) **Entrevista:** esta técnica de investigación permitirá obtener datos de la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote, realizando la entrevista al área de estadística del Hospital Eleazar Guzmán Barrón.

- **Modelo de Entrevista**

MODELO DE ENTREVISTA N°1

TEMA: Demanda de personas con Síndrome de Down

ENTREVISTADO: _____

1. ¿Cuántas personas con Síndrome de Down existen en la ciudad de Chimbote?
2. ¿Cuántas personas existen en Chimbote con Síndrome de Down según su género (Masculino-Femenino) y cuál es el porcentaje de edades?
3. ¿Cuál es el grado de discapacidad intelectual de las personas con Síndrome de Down?
4. Según lo mencionado anteriormente, ¿Cuántas personas con Síndrome de Down tienen dicho grado de discapacidad intelectual?

c) **Encuesta:** esta técnica de investigación permitirá obtener datos sobre las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down, realizando la encuesta a los padres de familia de las personas con Síndrome de Down.

• **Modelo de Encuesta**

MODELO DE ENCUESTA N°1

TEMA: Habilidades Artísticas-culturales

ENCUESTADO _____

1. ¿Cuáles de las siguientes habilidades (artísticas-culturales) presenta su hijo?
 - a) Pintar
 - b) Hacer manualidades
 - c) Tocar instrumentos
 - d) Actuar
 - e) Bailar
 - f) Dibujar
 - g) Otros: _____
 - h) Ninguna

2. ¿Qué acción realiza su hijo con facilidad con otras personas?
 - a) Hablar
 - b) Jugar
 - c) Es egoísta
 - d) Es conflictivo(a)

3. ¿Qué espacios o ambientes le gustaría que haya para el desarrollo artístico de su hijo?
 - a) Auditorio
 - b) Talleres de dibujo
 - c) Talleres de danza
 - d) Talleres de pintura
 - e) Taller de manualidades

4. ¿Cuál de los siguientes aspectos considera que beneficiaría en mayor forma al desarrollo artístico-cultural de su hijo?
 - a) Los profesores
 - b) La interacción con las demás personas
 - c) El espacio o ambiente donde se realice
 - d) Los juegos recreativos
 - e) Otros _____

5. ¿Qué tan importante sería para usted que haya un espacio o ambiente para el desarrollo artístico-cultural de su hijo?
 - a) Muy importante
 - b) Importa
 - c) Poco importante
 - d) Nada importante

3.2.3. Diseño de recolección de datos

CUADRO N°5 Diseño de Recolección de Datos

| DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS | | | | | |
|---|---|----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECÍFICO | FICHA DE OBSERVACIÓN | ENTREVISTA | ENCUESTA | |
| Analizar las habilidades artísticas culturales en las personas con Síndrome de Down para su aplicación en una infraestructura arquitectónica en la ciudad de Chimbote | Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote | / | VARIABLE | / | |
| | | | demanda de personas con Síndrome de Down | | |
| | | | INDICADORES | | |
| | | | grado de discapacidad | | |
| | | | genero | | |
| | | | demanda poblacional edad | | |
| | N° DE ENTREVISTAS: 1 | | | | |
| | Identificar las habilidades artísticas culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote | / | / | / | VARIABLE |
| | | | | | habilidades artísticas culturales |
| | | | | | INDICADORES |
| | | | | | correr |
| | | | | | pintar |
| manualidades | | | | | |
| Tocar instrumentos | | | | | |
| actuar | | | | | |
| bailar | | | | | |
| socializar | | | | | |
| comunicar | | | | | |
| interactuar | | | | | |
| N° DE ENCUESTA: 1 | | | | | |
| Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas culturales | / | / | / | VARIABLE | |
| | | | | criterios funcionales y espaciales | |
| | | | | INDICADORES | |
| | | | | Aspecto contextual} | |
| | | | | Aspecto funcional | |
| | | | | Aspecto formal | |
| | | | | Aspecto espacial | |
| | | | | Aspecto constructivo y estructural | |
| | | | | Aspecto tecnológico ambiental | |
| | | | | Aspecto simbólico | |
| N° DE FICHAS DE OBSERVACION: 7 A + | | | | | |
| Aspecto simbólico | / | / | / | VARIABLE | |
| | | | | criterios funcionales y espaciales | |
| | | | | N° DE ENCUESTA: 1 | |

3.2.4. Elección de muestra

Para la elección de la muestra es necesario especificar los siguientes datos:

Universo:

Padres de familia de las personas con Síndrome de Down de la ciudad de Chimbote.

Población:

174 padres de familia de las personas con Síndrome de Down de la ciudad de Chimbote.

Muestra:

33 padres de familia de las personas con Síndrome de Down de la ciudad de Chimbote.

Muestreo

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N: Es el tamaño de la población o universo = 174

k: Nivel de confianza: 80%= Factor probabilístico → = 1,28

p: Probabilidad de éxito o proporción esperada → p = 0.50

q: Probabilidad de fracaso = 0.50

e: Es el error muestral deseado es = 10%.

n: Es el tamaño de la muestra = 33

Por lo tanto, se obtiene que para realizar la encuesta propuesta se necesita de 33 padres de familia en la ciudad de Chimbote.

CAPITULO IV

Resultados

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

4.1.1 OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

A) **VARIABLE:** DEMANDA DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

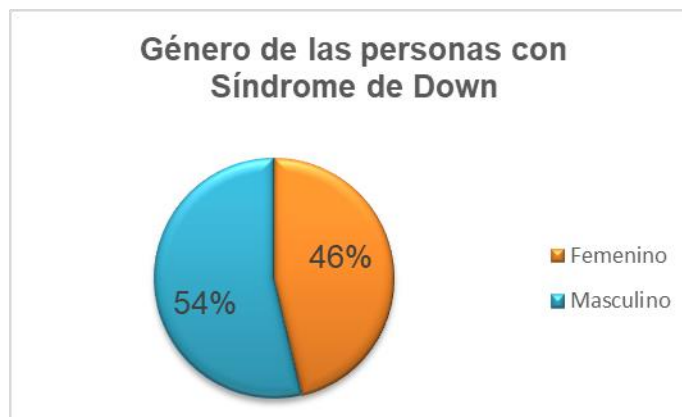
La entrevista se realizó al encargado del área de estadística del hospital ELEAZAR GUZMAN BARRÓN, como ayuda para identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

PREGUNTA 1: ¿Cuántas personas con Síndrome de Down existen en la ciudad de Chimbote?

Según los resultados obtenidos, de la entrevista al Sr. Kevin Delgado Vásquez la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote es de 173 y la tasa de crecimiento asciende a 1 persona cada año.

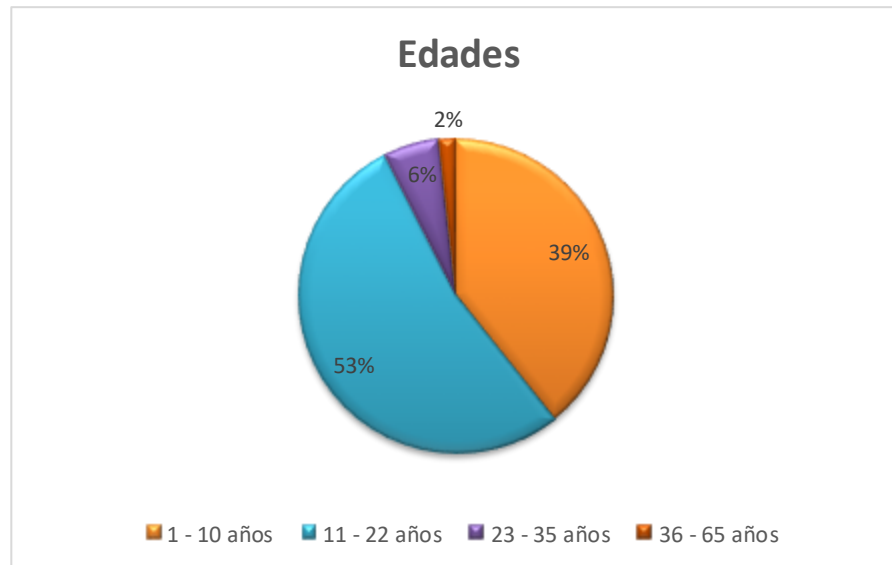
De esta manera se deduce que el 0.05% de la población chimbotana son personas con Síndrome de Down.

PREGUNTA 2: ¿Cuántas personas existen en Chimbote con Síndrome de Down según su género (Masculino-Femenino) y cuál es el porcentaje de edades?



CUADRO N°6 Género de las personas con Síndrome de Down

Según los resultados obtenidos, el 46% de las personas con Síndrome de Down son de género Femenino, y el 54% de las personas con Síndrome de Down son de género Masculino. Por lo tanto, se tiene en cuenta que no hay predominancia en algún tipo de género.



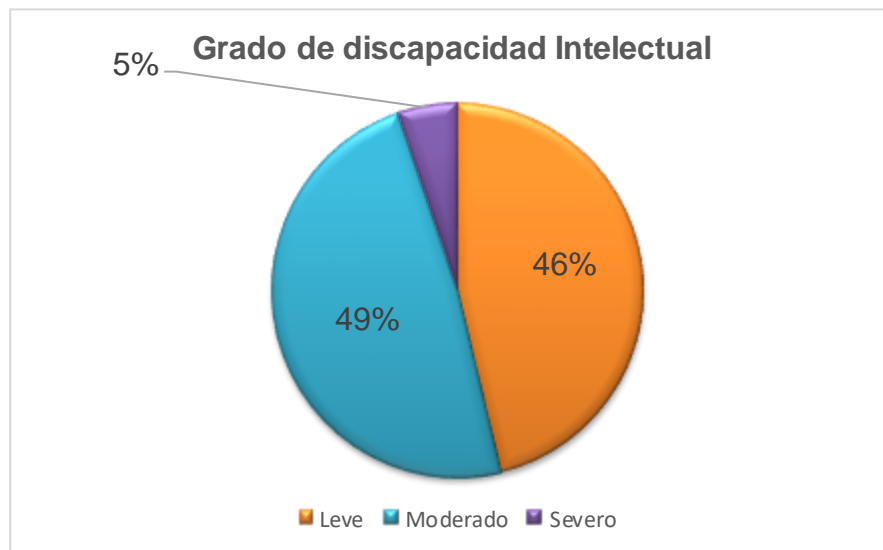
CUADRO N°7 Edades

Según los resultados obtenidos, se puede determinar que las edades que predominan en las personas con Síndrome de Down son de 1-10 años y 11-22 años de edad. Por lo tanto, se deduce que hay más niños y adolescentes con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el grado de discapacidad intelectual de las personas con Síndrome de Down?

Según los resultados obtenidos, el grado de discapacidad de las personas con Síndrome de Down es leve, moderado y severo. Siendo el leve el grado bajo, el moderado el grado regular y el severo el grado alto. Así mismo se requieren personas con el grado de discapacidad leve o moderado para su facilidad de desarrollo artístico-cultural.

PREGUNTA 4: Según lo mencionado anteriormente, ¿Cuántas personas con Síndrome de Down tienen dicho grado de discapacidad intelectual?



CUADRO N°8 Grado de discapacidad Intelectual

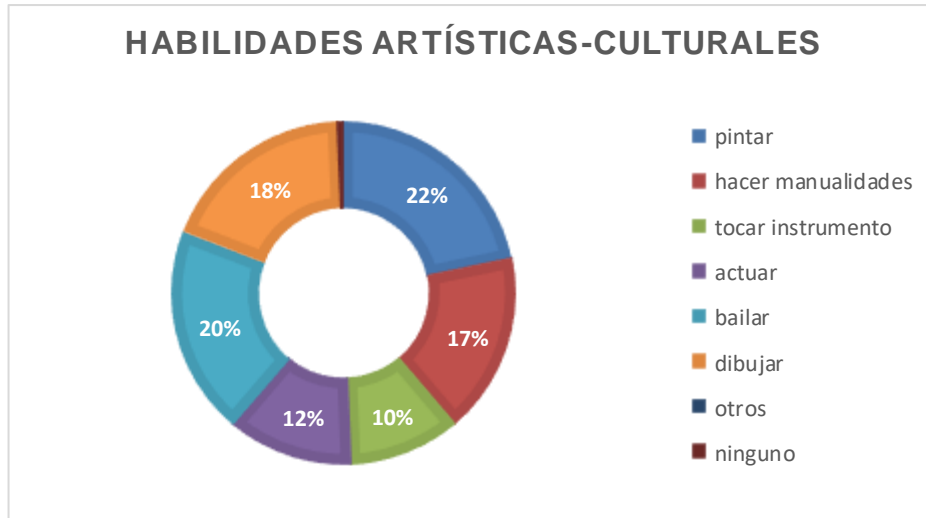
Según los resultados obtenidos, el 46% de las personas con Síndrome de Down tiene un grado de discapacidad leve, 49% moderado y 5% severo. Por consiguiente, la mayoría de las personas con Síndrome de Down no tienen problemas severos de discapacidad intelectual lo cual quiere decir que tienen más oportunidades de desarrollar sus habilidades artísticas-culturales.

4.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

A) VARIABLE: HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES

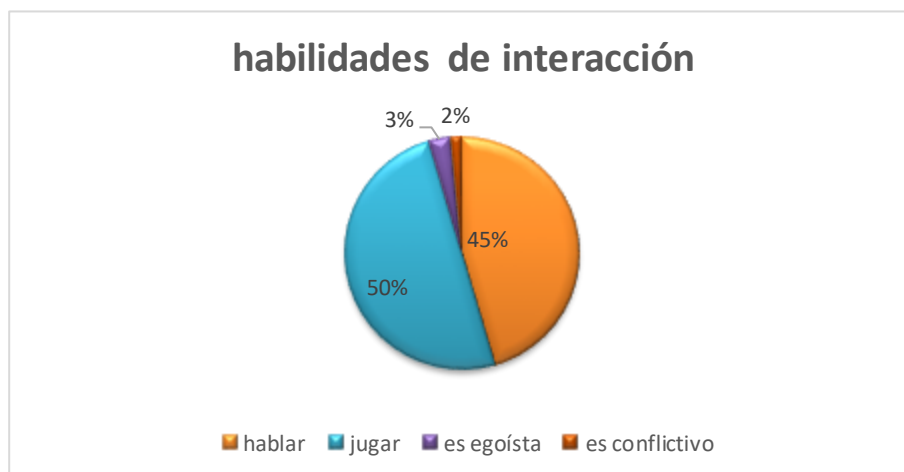
CUADRO ESTADÍSTICO N°1: ¿Cuáles de las siguientes habilidades (artísticas-culturales) presenta su hijo?



CUADRO N°9 Habilidades Artísticas-Culturales

Según los resultados obtenidos, el 22% de las personas con Síndrome de Down tienen la habilidad de pintar, el 17% la habilidad de realizar manualidades, el 11% la de tocar instrumentos, el 12% la de actuar, el 20% la de bailar, 18% dibujar, 0% otros y ninguna habilidad. Con este resultado se puede observar que todas las personas con Síndrome de Down tienen habilidades artísticas-culturales diferentes de las cuales el arte de pintar es la habilidad más elevada junto con el de bailar, por lo tanto, el diseño de esos ambientes debe de predominar más, ya que es una de sus habilidades con más potencial artístico.

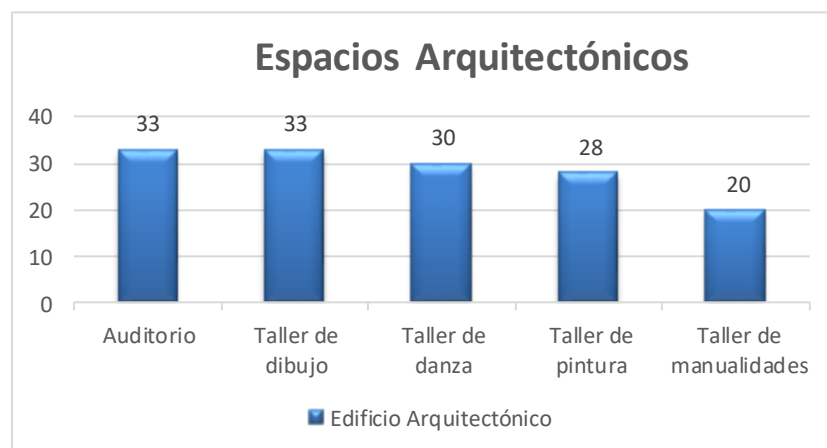
CUADRO ESTADÍSTICO N°2: ¿Qué acción realiza su hijo con facilidad con otras personas?



CUADRO N°10 Habilidades de Interacción

Según los resultados obtenidos, el 45% de las personas con Síndrome de Down hablan con otras personas con facilidad, el 50% juegan, el 3% suelen ser egoístas y el 2% se pone en conflicto con otras personas por diversos motivos, por ejemplo, al momento de querer un objeto ya la persona que lo posee no le brinda el objeto, la personas con Síndrome de Down usualmente reacciona de mala manera. Con este resultado se puede observar que a un gran porcentaje realizan las acciones de hablar y jugar con otras personas, por lo tanto, tienen más oportunidades de desarrollar sus habilidades artísticas-culturales.

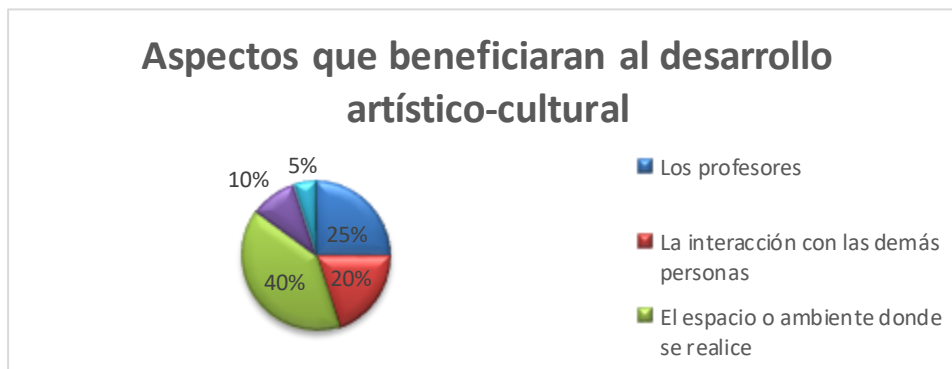
CUADRO ESTADÍSTICO N°3: ¿Qué espacio o ambiente le gustaría que haya para el desarrollo artístico de su hijo?



CUADRO N°11 Espacios Arquitectónicos

Según los resultados obtenidos, todos los padres de familia indicaron que les gustaría un Auditorio y Taller de Dibujo para el desarrollo artístico de su hijo. Así mismo, casi todos los padres de familia indicaron también que les gustaría que haya talleres de Danza, así como también talleres de Pintura. Por último, más de la mitad de los padres de familia encuestados indican que les gustaría también talleres de Manualidades. Con este resultado se observa que a los padres de familia les gustaría un espacio o ambiente ligado a lo artístico para que sus hijos desarrollen sus habilidades artísticas-culturales.

CUADRO ESTADÍSTICO N°4: ¿Cuál de los siguientes aspectos considera que beneficiaría en mayor forma al desarrollo artístico-cultural de su hijo?



CUADRO N°12 Aspectos que benefician al desarrollo artístico-cultural
 Según los resultados obtenidos, el 25% de los padres de familia considera que beneficiarían los profesores al desarrollo artístico-cultural de sus hijos, el 40% indicó que beneficiaría el espacio o ambiente donde se realice, el 20% indicó que beneficiaría la interacción con las demás personas, el 10% indicó que beneficiarían los juegos recreativos y el 5% indicó que beneficiarían otras cosas. Con este resultado se puede observar que los padres de familias consideran beneficioso el espacio o ambiente donde se realice el desarrollo de artístico-cultural de sus hijos.

CUADRO ESTADÍSTICO N°5: ¿Qué tan importante sería para usted que haya un espacio o ambiente para el desarrollo artístico-cultural de su hijo?



CUADRO N°13 Relevancia Social

os resultados obtenidos, el 94% de los padres de familia indicaron que sería muy importante que haya un edificio arquitectónico para el desarrollo artístico-cultural de sus hijos y el 4% indico que sería importante. Con este resultado se puede observar que es muy relevante para los padres de familia de las personas con Síndrome de Down que haya un edificio arquitectónico para el desarrollo artístico-cultural de sus hijos, debido a que no existen espacios adecuados de este tipo en la ciudad de Chimbote.

4.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales.

A) VARIABLE: CRITERIOS FUNCIONALES Y ESPACIALES

| CUADRO DE FICHAS DE OBSERVACIÓN | | |
|---|----------------------------------|------------------|
| CRITERIOS FUNCIONALES Y ESPACIALES | ASPECTO CONTEXTUAL | FICHA 1 |
| | ASPECTO FUNCIONAL | FICHA 2-18 |
| | ASPECTO FORMAL | FICHA 19-21 |
| | ASPECTO ESPACIAL | FICHA 22 |
| | ASPECTO ESTRUCTURAL | FICHA 23 y 24 |
| | ASPECTO AMBIENTAL TECNOLÓGICO | FICHA 25 |
| | TOTAL, DE FICHAS | 25 |

CUADRO N°14 Ficha de Observación

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

Los datos sobre la cantidad de personas con Síndrome de Down son muy limitados ya que no hay muchos registros que presenten esa información, mayormente se encuentran datos a nivel nacional, departamental y provincial, pero no distrital.

Según los resultados obtenidos mediante información otorgada por el Hospital Eleazar Guzmán Barrón, se pudo identificar que aproximadamente hay 173 personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote y que según la tasa de crecimiento asciende a 1 persona cada año.

4.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.

Las personas con Síndrome de Down presentan distintas habilidades, dentro de las cuales se encuentran las habilidades artísticas-culturales, por ello identificarlas es esencial para iniciar la laboral de apoyo.

Gardner (1993) menciona que la discapacidad cognitiva solo presenta dificultades principalmente en los dos primeros tipos de inteligencia que son la lingüística y la lógico-matemática, mientras que en la mayoría de casos conservan intactas las demás inteligencias tales como artística y musical. De esta manera se quiere identificar las habilidades artísticas-

culturales de las personas con Síndrome de Down para potencializar su inteligencia y desarrollen esas habilidades.

Los padres de familias de las personas con Síndrome de Down de Chimbote consideran que el tema es de mucha importancia, pues influye a mejorar la calidad de vida de sus hijos, haciendo que ellos logren desarrollar sus habilidades artísticas-culturales para que demuestren autonomía en el rubro artístico y tengan mayor oportunidad dentro de la sociedad chimbotana.

Las habilidades artísticas-culturales están implicadas con respecto al desarrollo de destrezas, en donde los padres de familia de las personas con Síndrome de Down señalan que contienen las siguientes habilidades: Habilidades motoras, tales como pintar, realizar manualidades, tocar los instrumentos musicales, actuar, bailar y dibujar; y las Habilidades de interacción, tales como hablar con otras personas, jugar, y también ser egoísta y conflictivos.

Así mismo, el 22% de los padres de familias de las personas con Síndrome de Down manifiestan que sus hijos realizan con mayor destreza la habilidad de pintar, la habilidad de bailar obteniendo 20% de afirmación y la habilidad dibujar obteniendo un 18% de afirmación, así como también indicaron que interaccionan hablando con otras personas con 45% de afirmación y juegan con las demás personas con 50% de afirmación.

Según los especialistas, la habilidad de socializar con las demás personas es la que les permite aprender, puesto que, las personas aprenden en un mayor porcentaje mediante el enlace de los procesos individuales y los sociales. Así como también, señalan que el desarrollo de las habilidades artísticas es el producto de la interacción social

cultural de un determinado grupo, es decir, las personas aprenden de acuerdo al grupo social y cultural en el que se desarrollan ya que se influyen de dicho grupo.

Teniendo en cuenta las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down se llega a formular la necesidad de espacios y ambientes especiales para que las personas con Síndrome de Down desarrollen dichas habilidades y tengan mejor calidad de vida. De esta manera, como menciona la O.M.S “a las personas con Síndrome de Down les gusta sonreír, conocer más gente, les gusta bailar, actuar, se sienten atraídos por el público y se muestran interesados y pendientes por los demás”, es por ello que es fundamental que las personas con Síndrome de Down tengan la habilidad de socializar con las demás personas para su mayor aprendizaje y desarrollo artístico-cultural.

Los especialistas sugieren que, para mejorar el desarrollo cognitivo con la arquitectura, se debe de tomar en cuenta el desarrollo sensorial de las personas con Síndrome de Down, ya que posibilita entender la configuración del espacio en el que se diseñe, sentirla como parte de su estructura psicológica para así resultar como eje motivador en el desarrollo de sus actividades a realizar.

En resumen, las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down son las habilidades motoras, tales como pintar, realizar manualidades, tocar los instrumentos musicales, actuar, bailar y dibujar; y las habilidades de interacción, tales como hablar con otras personas, jugar, y también ser egoísta y conflictivos.

4.2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales.

Al tener como objeto de estudio a las personas con Síndrome de Down se requiere de criterios funcionales y espaciales para su aplicación en una infraestructura arquitectónica y sea ahí donde desarrollen sus habilidades artísticas-culturales. Entre los criterios funcionales y espaciales están: la dimensión contextual, funcional, formal, espacial, tecnológico ambiental, estructural y simbólica.

Según el análisis realizado sobre la dimensión contextual, la ubicación óptima de la edificación es estar alejada de las avenidas principales, y estar situada en sitios estratégicos donde no sea afectada por elementos tóxicos que son dirigidas por el viento que expulsan los edificios industriales. Es por ello que se debe situar en vías secundarias y ubicados estratégicamente para evitar problemas de contaminación.

En la dimensión funcional y entrando en el indicador de distribución, los ambientes donde desarrollen sus habilidades artísticas-culturales las personas con Síndrome de Down, deben tener zonas de depósito y zonas de trabajos distribuidos con mobiliarios distintos para la versatilidad de las funciones del ambiente, así como en el caso estudiado anteriormente “Fundación Margarita Tejada”, la fundación tiene ambientes con zonas de depósitos. Así como también es óptimo que tengan los ambientes área de expansión para futuras ampliaciones de los ambientes. De esta manera se debe distribuir los ambientes teniendo en cuenta las dimensiones de los mobiliarios y el espacio que utiliza la persona con Síndrome de Down al recorrer el ambiente. Se

recomienda que el ambiente tenga 3.50 mts de altura para la mejor oxigenación en el ambiente, así como la altura que presenta “El Centro Cultural el Triángulo” que tiene como altura 3.50 mts a más. Se debe tomar en cuenta que todos los ambientes deben de ser versátiles para generar posibilidades de actividades en ellas.

Schulz (2001) menciona que las actividades son las que van a determinar la función en un edificio como también las posibilidades de otras actividades ligándose al tema de la versatilidad que debe de tener el edificio.

Siguiendo con la dimensión funcional, en el indicador accesibilidad y circulación, el ancho óptimo para las veredas dependerá de que tipo sean, las veredas principales deben tener 2.40 mts, las veredas de tránsito regular 1.50 mts, y la vereda de servicio 0.90 mts. Las veredas deben ser diseñadas al tipo de desplazamiento peatonal al que tienen ser dirigidos y deben proyectarse de manera que sigan las direcciones naturales; así mismo, el ancho mínimo deberá ser de 4 a 6 personas una al costado de otra. En cuanto a la superficie de los patios puede variar, dependiendo del espacio de terreno a diseñar, recomendándose entre 2.00 y 5.00 m² por persona. También se recomienda el ancho mínimo de 1.20 mts en los pasajes de circulación.

En cuanto a las circulaciones verticales, se debe tener en cuenta que las cajas de las escaleras ya que estas, deberán ser protegidas por muros de cierre. Así como también, el acceso a las escaleras serán exclusivamente atrás de un vestíbulo que separe en continuamente la caja de la escalera del resto del edificio, así como presenta el caso estudiando el “Centro Ann Sullivan del Perú” que cuenta con escaleras protegidas por muros de cierre.

Es óptima la proyección de rampas en la edificación, la pendiente máxima permisible será del 6%. En rampas con longitudes mayores a 6 mts se considerarán descansos intermedios de 1.50 mts de diámetro. Deberán tener un ancho mínimo de 1.00 mts libres entre pasamanos. Las rampas en interiores tendrán un ancho mínimo de 1.20 mts. tanto en interiores como en exteriores, si la rampa es de doble circulación, tendrá 2.10 mts de ancho mínimo; al ser el único acceso para todo tipo de personas debe tener 1.50 mts de ancho como mínimo, así como es el caso Nacional “Centro Ann Sullivan del Perú”, que jerarquiza una gran rampa al interior de la edificación, siendo relevante para los estudiantes.

En el indicador antropométrico, se tomará en cuenta en todos los ambientes, las dimensiones de las personas con discapacidad física, ya que el usuario se desplaza con movimientos bruscos, de esta manera el ancho mínimo para que pueda circular la persona con Síndrome de Down debe ser mínimo 0.90 mts, siendo lo óptimo 1.20 mts.

También tiene que tomarse en cuenta la antropometría del hombre ya que las medidas del cuerpo humano son fundamental para el diseño arquitectónico de equipamientos educativos y culturales. Las personas con Síndrome de Down presentan algunas características físicas el cual determina a simple vista su condición, pero no varía las dimensiones corporales. Por ello, es óptimo el diseño con relación a las medidas antropométricas humanas, siendo las medidas mínimas las que determinaran los espacios en el edificio.

En cuanto en la ergonomía de los mobiliarios para las personas con Síndrome de Down, cada mobiliario debe ser especial para determinado uso. Lo óptimo es que cada usuario tenga individualmente cada mobiliario para evitar conflictos o problemas. De esta manera, para evitar daños al usuario cada mobiliario debe tener en las esquinas en lo

posible diseños redondeados, como es el caso del “Centro Cultural el Triángulo” que presenta algunos mobiliarios de esas características, teniendo como usuario principal a las personas con discapacidad intelectual. Así como también, los mobiliarios deben tener graduaciones para el confort del usuario al realizar sus actividades artísticas-culturales. En cuanto a las sillas, deberán ser diseñadas en lo óptimo con graduación para modificar el radio de giro, ángulo, altura, etc.

En cuanto a la dimensión formal, es óptimo la organización lineal en área de aulas para optimizar la circulación en los pasillos y al exterior de los ambientes, así como es el caso del “Centro Ann Sullivan del Perú”. También es óptimo la circulación puntual para dentro de los ambientes. Se recomienda diseñar el edificio con formas geométricas que permitan una adecuada funcionalidad e integración del conjunto.

Es recomendable utilizar formas y dimensiones regulares que permitan una disposición flexible del mobiliario. Se recomienda también proyectar diseños de hasta 2 pisos conectados el 1er piso con el 2do con rampas y escaleras, por seguridad del usuario.

La volumetría de la edificación debe estar relacionada con el clima en donde se proyectó el equipamiento, o sea, debe estar relacionada al clima de la región. Para cumplir con lo anteriormente mencionado, se debe tener claro si el edificio quiere conservar el calor dentro de los ambientes o disiparlo. Si el edificio tiene menor superficie envolvente, entonces tendrá menos pérdidas de calor no deseadas, es por ello que, es recomendable minimizar la superficie envolvente. Esto ocasiona que la edificación tenga una buena protección térmica contra el viento.

Siguiendo con la dimensión formal, el color en los ambientes es primordial. Es óptimo el diseño interior de los ambientes de la edificación

con señales de las actividades que se van a realizar, para la mejor comprensión del usuario.

Cada color expresa diferente emoción y motivan a las personas en distintas formas. Es por ello que el color es óptimo en el diseño de los espacios y ayudan a mejorar de alguna manera la comunicación y el aprendizaje de las personas con Síndrome de Down. En algunos casos el color representado en forma de líneas tiene su significado, así como es el caso del “Centro Cultural el Triángulo” en Quito. En sus ambientes se aprecian líneas curvas de color rojo y en sus puertas líneas anaranjadas y celestes formando la letra T, ese ambiente es un taller de danza para personas con Síndrome de Down. Por lo tanto, el color se empleó de fino modo, lo cual, determina la emoción de la persona que va a realizar la actividad. De esta manera y siguiendo con lo anteriormente dicho, es óptimo el color en los ambientes como lenguaje para el usuario, ello determina la actividad de determinado ambiente. El lenguaje por medio de dibujos y colores va a determinar el mejor entendimiento de la persona, ayudando a su aprendizaje y motivando a realizar la actividad dada en el ambiente.

En la dimensión espacial, se debe buscar una relación espacial entre todos los edificios del equipamiento si es que hubiera volúmenes sueltos, recomendando que el proyecto sea espacialmente integral y unitaria para que de esa manera el usuario se sienta en un solo equipamiento y no se sienta perdido. El espacio de las circulaciones exteriores y las relaciones espaciales entre las grandes zonas, originaran de alguna manera que el equipamiento arquitectónico tenga unidad espacial. Así como también, la relación exterior – interior influenciará mucho en la proyección de dicha unidad, ya que del usuario dependerá mucho la integración de los espacios abiertos y cerrados.

En cuanto a los espacios para recreación, ya sean espacios cubiertos, semi-cubiertos o descubiertos, deben estar diseñados de acuerdo al grado de aprendizaje en el que este el usuario. En el caso de haber diferentes tipos de ambientes, se deberá de diferenciar espacialmente ya sea por su aforo o por la actividad a realizarse.

Se debe diseñar todos los espacios de manera que no se produzcan espacios residuales, de otro modo el espacio será inservible para el usuario. De ese mismo modo, no deben existir vacíos, así como también, se debe utilizar la vegetación del lugar a proyectar para que, de esa manera, el usuario se sienta como en casa ya que son hogareños.

Se recomienda variar la oferta de distintos espacios con diferentes características arquitectónicas para que le ayude a identificar mejor dichos espacios. Cada uno de estos espacios servirán como ambiente de aprendizaje para un usuario o un grupo de usuarios, para que de esa manera puedan hacerlo propio y con el cual se sientan bien.

Todos los espacios dentro de las aulas y talleres deben ser emisores y receptores, de esa manera el usuario aprenderá mejor las actividades que se realizaran. La variedad de grupos determina las proporciones del espacio y forma en el que se diseñara. Se recomienda aumentar y variar actividades distintas y simultáneas, para que el usuario tenga la sensación de estar jugando en el espacio. Así mismo, se debe considerar un espacio de expansión para algunos ambientes.

En cuanto a la dimensión tecnológica ambiental, se debe tomar en cuenta los datos de cada región ya que de ellos dependerá el diseño formal de los ambientes para la respectiva iluminación natural. Así mismo se recomienda el uso de parasoles y persianas interiores para la protección solar del usuario. Los especialistas mencionan que “una

buena iluminación crea confort para las personas que se encuentran en el espacio, porque otorga una calidad visual sobre la apariencia y el color de las cosas”, dejando en claro que la iluminación es fundamental para la percepción del espacio.

Se recomienda que en todos los ambientes apliquen la iluminación natural indirecta, ya que el usuario es sensible a la iluminación directa, es por ello que se recomienda mucha iluminación en el ambiente tomando en cuenta la sensibilidad del usuario.

La cantidad adecuada de iluminación es fundamental dentro y fuera de un edificio o ambiente. Se debe tener en cuenta que el escaso nivel de iluminación produce cansancio mental, dañando y perjudicando saludablemente al usuario, así como también la baja iluminación en el ambiente ocasiona la distracción y mala postura de la persona. Sin embargo, el exceso nivel de iluminación genera ceguera, reflejos molestos y hasta fatiga para el usuario.

El ambiente no debe tener más de 6.00 mts, ya que el máximo espacio resulta de multiplicar los 2.00 mts entre la luminaria y el plano de trabajo por 1.50 mts, lo que da por resultado 3.00 mts entre luminarias y 1.50 mts a los extremos.

Para todos los ambientes la ventilación óptima es la ventilación cruzada, así como es el caso del “Centro Cultural el Triángulo”. En el diseño, deberá tenerse en cuenta la altura de ubicación de la abertura de entrada del aire ya que influye directamente en el patrón de flujo del mismo, por lo que se recomienda una altura de alfeizar igual a 1.10 mts o más, según la zona climática en la que se encuentre la edificación educativa. Los especialistas indican que “es necesario prevenir las corrientes de vientos mediante estructuras o vegetación, considerando

que la disposición de los bloques puede afectar o favorecer la desviación del viento”.

Es importante considerar la dirección de vientos predominantes, para evitar que el ruido dispersado a través del aire choque sobre las edificaciones del equipamiento. Para evitar la contaminación sonora se deberá construir pantallas de protección acústica natural y/o artificial. Las zonas como jardines, parques y zonas verdes, bosques y las edificaciones pesadas, pueden ser utilizadas como barreras para evitar dicha contaminación. Heredia (2013) menciona que “el asoleamiento influye directamente en el clima modificando su temperatura y humedad”.

En cuanto a la dimensión constructiva y espacial, debe tener un sistema estructural que permita la construcción de grandes luces para evitar diseños limitados, así como también que se pueda utilizar en todos los sistemas constructivos, y dar mayor seguridad.

Las estructuras de las edificaciones deben ser rígidas. En la dirección transversal o corta de la planta de estas edificaciones, los muros pueden ser de tabiquería.

Los muros de cerco deben tener juntas de dilatación cada 20.00 mts aproximadamente y los parapetos de corredores deben tener juntas de dilatación cada 9.00 mts. debiéndose disponer dos columnas entre el espacio de la junta, que puede ser del orden de 1 a 2 cm.

Se debe separar el alfeizar de las columnas de la estructura con la intención de evitar el choque entre ambos durante los movimientos sísmicos.

Por último, en la dimensión simbólica, el 40% de los padres de familia de las personas con Síndrome de Down indicaron que beneficiaría el espacio o ambiente donde se realice, ellos consideran beneficioso el espacio o ambiente donde se realice el desarrollo de artístico-cultural de sus hijos.

El 94% de los padres de familia indicaron que sería muy importante que haya un edificio arquitectónico para el desarrollo artístico-cultural de sus hijos, esto quiere decir que es muy relevante para los padres de familia de las personas con Síndrome de Down que haya un edificio arquitectónico para el desarrollo artístico-cultural de sus hijos.

Por lo tanto, la infraestructura arquitectónica debería ser de carácter artístico-cultural, ya que las habilidades que desarrollaran dentro del edificio las personas con Síndrome de Down son del mismo carácter.

4.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CUADRO N°15 Conclusiones y Recomendaciones

| OBJETIVO-PREGUNTA | HIPOTESIS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|--|---|---|-----------------|
| <p>Objetivo Específico 1 Identificar la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.</p> <p>Pregunta Derivada 1 ¿Cuál es la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote?</p> | <p>La demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote es baja, debido a que existen pocas personas con estas características en la ciudad y su tasa de crecimiento anual es muy baja.</p> | <p>Se determinó que la demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote es muy baja, al igual a como se llegó plantear anteriormente en la hipótesis.</p> <p>La demanda de personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote es de 173 y la tasa de crecimiento asciende a 1 persona cada año.</p> <p>De esta manera se deduce que el 0.05% de la población chimbotana son personas con Síndrome de Down. Por otro lado, el 46% son de género Femenino, y el 54% son de género Masculino. Por lo tanto, se tiene en cuenta que no hay predominancia en algún tipo de género.</p> <p>Así mismo, 80 personas con Síndrome de Down tienen un grado de discapacidad leve y 84 moderado.</p> | |

| OBJETIVO-PREGUNTA | HIPOTESIS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|---|--|--|---|
| <p>Objetivo Específico 2 Identificar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote.</p> <p>Pregunta Derivada 2 ¿Cuáles son las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down en la ciudad de Chimbote?</p> | <p>Las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down son: Habilidades motoras: correr, bailar, saltar, pintar, actuar, manualidades, tocar instrumentos, entre otros.</p> <p>Habilidades de interacción: socializar, comunicar y jugar.</p> | <p>Se determinó que las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down son varias y de dos tipos, al igual como se llegó a plantear anteriormente en la hipótesis.</p> <p>Los padres de familia de las personas con Síndrome de Down son referentes claves para determinar dichas habilidades las cuales indicaron que son: Las habilidades motoras como pintar, realizar manualidades, tocar instrumentos, actuar, bailar y dibujar.</p> <p>Así mismo determinan que en las habilidades motoras, el 22% tiene la habilidad de pintar, el 17% la habilidad de realizar manualidades, el 11% la de tocar instrumentos, el 12% la de actuar, el 20% la de bailar y 18% dibujar. Y en las habilidades de interacción, el 45% hablan con otras personas con facilidad, el 50% juegan, el 3% suelen ser egoístas y el 2% se pone en conflicto con otras personas. De este modo se determina que las personas con Síndrome de Down tienen distintas habilidades artísticas-culturales.</p> | <p>Se recomienda potenciar las habilidades artísticas-culturales de las personas con Síndrome de Down, para que tengan mayor autonomía y más oportunidades en la sociedad chimbotana.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>Así pues, las personas con Síndrome de Down realizarían la habilidad de pintar y dibujar imitando al docente, percibiendo los colores de su entorno, jugaran con los colores y compañeros, postrados en mobiliarios elaborados a su medida para su confort al momento de realizar la actividad. Así como también, tendrán que realizar manualidades que no sean de fino trazo o acabado, motivados por la estadía en el edificio e imitando también al docente, postrado en un mobiliario específico para su mejor desarrollo. En cuanto a tocar instrumento, tendrán un espacio adecuado motivador, para realizar dicha acción, con mobiliarios diseñados para su buena postura al momento de realizar la acción, aprendiendo en grupo ya que tendrán la percepción de estar jugando, pero a la vez están aprendiendo y desarrollando dicha habilidad. Ellos actuaran y bailaran en grupo ya que de esa manera aprenderán a sincronizarse y a sentir que esas actividades tienen ritmo y una razón de moverse.</p> <p>En resumen, ellos aprenderán en un espacio adecuado empleando la imitación y motivados por dicho espacio.</p> | |
|--|--|---|--|

| OBJETIVO- PREGUNTA | HIPOTESIS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|---|--|---|--|
| <p>Objetivo Específico 3 Determinar los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas culturales.</p> <p>Pregunta Derivada 3 ¿Cuáles son los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas- culturales?</p> | <p>Los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas-culturales son los aspectos arquitectónicos como el aspecto, contextual, funcional, formal, espacial, tecnológico ambienta, constructivo y simbólico.</p> | <p>Se determinó que los criterios funcionales y espaciales que requieren las personas con Síndrome de Down para el desarrollo de sus habilidades artísticas- culturales son:</p> <p><u>DIMENSIÓN CONTEXTUAL:</u> el equipamiento debe estar ubicado en buena zona, sin que dañe la integridad física y el estado de salud del usuario, como, por ejemplo, debe de estar alejado de los equipamientos industriales y lejos de vías principales.</p> <p><u>DIMENSIÓN FUNCIONAL:</u> se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Accesos: se debe contar con accesos peatonales, vehiculares, de servicio y también de evacuación, para que la persona con Síndrome de Down sepa por donde es que se va a movilizar o acceder.</p> <p>Circulación: cada circulación debe ser distinta ya sea interna o externa, debe tener las medidas óptimas, respetando el uso y la magnitud de personas que circulan, como, por ejemplo, las veredas principales, de servicio, los pasillos, las</p> | <p>Las siguientes recomendaciones se darán por cada dimensión las cuales son:</p> <p>DIMENSIÓN CONTEXTUAL: Se recomienda estratégicamente la ubicación del equipamiento para evitar problemas arquitectónicos.</p> <p>Dimensión Funcional: Se recomienda implementar rampas obligatoriamente. Así como también, el diseño especial de los mobiliarios.</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>crujías, entre otros; para que de esa manera el carácter artístico-cultural se remarque dentro y fuera del equipamiento arquitectónico. Por otro lado, se debe contar con rampas como circulación vertical importante en el equipamiento, ya que para el usuario subir una rampa es de mayor seguridad y facilidad que en escaleras. Se debe considerar el ancho mínimo de circulación de 1.20 mts, puesto que el usuario al momento de dirigirse a un lugar realiza movimientos bruscos.</p> <p>Zonificación: los ambientes deben tener buena zonificación para facilitar a las personas con Síndrome de Down el entendimiento de la zona donde están situados; las zonas relacionadas con movimientos de todo el cuerpo deben notarse en diferente forma con las zonas relacionadas con las artes manuales, así como también las zonas de servicio. Los ambientes deben contar con zonas de expansión, zonas de depósito, ya que el usuario puede requerir de más espacio en la zona.</p> <p>Distribución: se debe distribuir los ambientes teniendo en cuenta las dimensiones de los mobiliarios y la antropometría de la persona con</p> | <p>Dimensión Formal: Se recomienda el diseño de los volúmenes con formas geométricas puras, así mismo se recomienda la ampliación de gráficos en los ambientes interiores y exteriores para el mejor entendimiento y lenguaje del usuario.</p> <p>Dimensión Espacial: Se recomienda el uso de espacios permeables y flexibles en donde se pueda realizar distintas actividades de manera temporal o permanente. Así como también, se recomienda el diseño</p> |
|--|--|---|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>Síndrome de Down. Se recomienda que el ambiente tenga 3.50 mts de altura para la mejor oxigenación del usuario en el ambiente. Todos los ambientes artísticos-culturales deben ser versátiles para generar posibilidades de actividades en ellas, ya que la persona con Síndrome de Down necesita de variación para poder desarrollar sus habilidades. Se debe tener en cuenta el índice de ocupación la personas con Síndrome de Down en determinados ambientes.</p> <p>Antropometría: debe tomarse en cuenta la antropometría del hombre y de la persona con discapacidad física, ya que la persona con Síndrome de Down presenta algunas características físicas el cual determina a simple vista su condición, pero no varía las dimensiones corporales. Así como también es fundamental la antropometría para el diseño de todos los espacios y ambientes del equipamiento.</p> <p>Ergonomía: los mobiliarios deben ser diseñados según al ambiente que van a corresponder teniendo medias optimas según la antropometría del usuario. Así como también, deben tener esquinas redondeadas y con opción gradual para la</p> | <p>de espacios en el aire libre.</p> <p>Dimensión Tecnológica Ambiental: Se recomienda la implementación de árboles en los extremos del equipamiento para controlar el sonido del exterior. Así como también, se recomienda la iluminación indirecta en los ambientes Artísticos.</p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>comodidad del usuario al realizar su actividad.</p> <p><u>DIMENSIÓN FORMAL:</u> se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Forma: Los ambientes deben tener formas regulares para evitar espacios residuales dentro o fuera del ambiente, y organización lineal, ya que el edificio presente carácter artístico-cultural formalmente. Así como también, proyectar diseños edificatorios de hasta 2 pisos conectados el 1er piso con el 2do con rampas y escaleras, por seguridad del usuario. Por último, debe tenerse en cuenta el perfil urbano, ya que debe mantenerse una altura racional con el contexto y así la infraestructura arquitectónica de carácter artístico-cultural se integre al contexto respetando el entorno. Volumétricamente la edificación debe estar relacionado con el clima en donde está ubicado, para que los ambientes proporcionen el confort adecuado al usuario.</p> <p>Color: Es óptimo el diseño interior de los ambientes de la edificación con señales de las actividades que se van a realizar, para la mejor comprensión de la persona con Síndrome de Down. Así como también,</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>es óptimo el color en los exteriores como lenguaje para el usuario, ello determina la actividad de determinado espacio.</p> <p>Es óptimo las señalizaciones mediante dibujos de figuras relacionadas a la acción de se va a dar en determinado ambiente.</p> <p>Con el lenguaje del color la personas con Síndrome de Down asimilará mejor lo aprendido dentro del equipamiento.</p> <p><u>DIMENSIÓN ESPACIAL:</u> Se debe buscar una relación espacial integral y unitaria, la relación exterior – interior debe contribuir con ello para que la personas con Síndrome de Down se sienta dentro de un equipamiento ordenado y organizado.</p> <p>Se debe diseñar todos los espacios de manera que no se produzcan espacios residuales. Se recomienda variar la oferta de espacios con diferentes características arquitectónicas artísticas-culturales. Cada uno de estos espacios podrán convertirse en un ambiente formal de aprendizaje para una persona con Síndrome de Down o un grupo de ellos, para que se sientan bien en el espacio.</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>Todos los espacios dentro de las aulas y talleres deben ser emisores y receptores para elevar el aprendizaje del usuario.</p> <p>Potenciar la posibilidad de actividades distintas y simultáneas para la mejor asimilación en el aprendizaje y desarrollo artístico-cultural de la persona con Síndrome de Down. Así mismo, se debe considerar un espacio de expansión para algunos ambientes.</p> <p><u>DIMENSIÓN TECNOLÓGICA AMBIENTAL:</u> se debe tomar en cuenta los datos de cada región ya que de ellos dependerá el diseño formal de los ambientes para la respectiva iluminación natural, de lo contrario la persona con Síndrome de Down tendrá problemas de salud. Así mismo se recomienda el uso de parasoles y persianas interiores para la protección solar del usuario, ya que la luz solar directa daña su sensibilidad de percepción.</p> <p>Se recomienda que en todos los ambientes se apliquen la iluminación natural indirecta, ya que el usuario es sensible a la iluminación directa.</p> <p>Para todos los ambientes la ventilación</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>recomendada es la ventilación cruzada, para la buena oxigenación y confort del usuario en el ambiente. Así mismo, se deberá considerar la dirección de vientos predominantes para el diseño de este.</p> <p><u>DIMENSIÓN CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURAL:</u> Se debe considerar un sistema constructivo resistente, así como también se recomienda diseñar con estructuración amplia para dar posibilidades de diseños en los espacios donde desarrollen sus habilidades artísticas-culturales las personas con Síndrome de Down.</p> <p><u>DIMENSIÓN SIMBÓLICA:</u> El equipamiento debe ser de gran relevancia no solo para el usuario o sus familiares si no para la sociedad, de manera que el equipamiento arquitectónico deberá de tener carácter cultura, así como también carácter artístico. El valor simbólico del equipamiento dependerá de su arquitectura en general.</p> | |
|--|--|--|--|

CAPITULO V

Factores vínculo entre
investigación y propuesta
solución

V. FACTORES VINCULO ENTRE INVESTIGACION Y PROPUESTA SOLUCION (PROYECTO ARQUITECTONICO)

5.1 DEFINICIÓN DE LOS USUARIOS

USUARIO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Personas con Síndrome de Down:

Las personas con Síndrome de Down son los usuarios principales del proyecto arquitectónico, siendo los protagonistas principales en el equipamiento arquitectónico.

Grado de discapacidad cognitiva de la persona con Síndrome de Down:

Personas con Síndrome de Down leve y moderado.

En la ciudad de Chimbote existen 173 personas con Síndrome de Down registradas, por lo tanto, la cantidad aproximada de dichas personas serán de 200.

Docente:

Es aquel individuo que se encargara de enseñar al usuario principal, actividades que ayuden a desarrollar sus habilidades artísticas-culturales, empleando estrategias de enseñanza para poder llegar a las personas con Síndrome de Down.

Personal Administrativo:

Se encarga del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento arquitectónico. Así mismo, comprende de personal de oficina, intendentes, prefectos, encargados de biblioteca, laboratoristas, almacenistas, jardineros y vigilantes, entre otros.

USUARIOS FUERA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Público en General: Al proyecto arquitectónico podrán acceder personas desde niños hasta adultos mayores, incluyendo a personas con algún tipo de discapacidad.

5.2 PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

| PROGRAMA ARQUITECTÓNICO - CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICO ESPECIAL | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------|------------|--------------|-----------------|--------|------------|--------|
| ZONA | SUB ZONA | AMBIENTES | CAP. | Nº | TOTAL CAP. | m2 / persona | AREA DE ESPACIO | TOTAL | AREA TOTAL | |
| ADMINISTRATIVA | ADMINISTRATIVA | Rectoría | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 12.48 | 12.50 | 199.84 | |
| | | Sala de Juntas | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 12.48 | 12.50 | | |
| | | Coordinación | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 9.50 | 9.50 | | |
| | | Orientación-Atención a padres | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 12.48 | 12.50 | | |
| | | Secretaría | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 9.50 | 9.50 | | |
| | | Contabilidad y pagaduría | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 9.50 | 9.50 | | |
| | | Administración | 0 | 1 | 0 | 9.50 | 9.50 | 9.50 | | |
| | | Sala de espera | 10 | 1 | 10 | 1.40 | 10.00 | 14.00 | | |
| | | Almacén | 0 | 1 | 0 | 0.26 | 6.24 | 6.24 | | |
| | | Servicios Higiénicos | 4 | 1 | 4 | 2.40 | 4.00 | 9.60 | | |
| | | Sala de profesores | 18 | 1 | 0 | 2.00 | 36.40 | 36.40 | | |
| Depósito | 0 | 2 | 0 | 2.00 | 21.84 | 43.70 | | | | |
| Tópico | 0 | 1 | 0 | 0.30 | 14.40 | 14.40 | | | | |
| EDUCATIVA | JARDIN | 3 años | 10 | 2 | 20 | 2.00 | 20.00 | 40.00 | 780.00 | |
| | | 4 años | 10 | 2 | 20 | 2.00 | 20.00 | 40.00 | | |
| | | 5 años | 10 | 2 | 20 | 2.00 | 20.00 | 40.00 | | |
| | PRIMARIA | Nivel 1 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 2 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 3 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 4 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 5 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 6 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | SECUNDARIA | Nivel 1 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 2 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 3 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 4 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | | Nivel 5 | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 60.00 | | |
| | DESARROLLO CULTURAL | TALLERES DE FORMACIÓN | ARTES | Pintura | 15 | 1 | 15 | 3.00 | | 15.00 |
| Dibujo | | | | 15 | 1 | 15 | 3.00 | 15.00 | 45.00 | |
| Escultura | | | | 15 | 1 | 15 | 4.00 | 15.00 | 60.00 | |
| Manualidades | | | | 15 | 1 | 15 | 3.00 | 15.00 | 45.00 | |
| Baile | | | | 15 | 1 | 15 | 4.00 | 15.00 | 60.00 | |
| SALON | | | Canto | 15 | 1 | 15 | 3.00 | 15.00 | 45.00 | |
| | | | Música | 15 | 1 | 15 | 3.00 | 15.00 | 45.00 | |
| | | | Actuación | 15 | 1 | 15 | 4.00 | 15.00 | 60.00 | |
| | | | Computo | 20 | 1 | 20 | 1.50 | 20.00 | 30.00 | |
| | | | Sala de Usos Múltiples | 30 | 1 | 30 | 2.00 | 30.00 | 60.00 | |
| DIFUSIÓN CULTURAL | AUDITORIO | FOYER | Vestibulo | 80 | 1 | 80 | 1.00 | 80.00 | 80.00 | 604.00 |
| | | | Recepcion e Informes | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | |
| | | | Deposito | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | |
| | | SALA DE BUTACAS | Platea Baja | 200 | 1 | 200 | 1.00 | 200.00 | 200.00 | |
| | | | Escenario | 20 | 1 | 20 | 3.50 | 20.00 | 70.00 | |
| | | ESCENARIO | Proyeccion, Iluminacion y Sonido | 2 | 1 | 2 | 4.00 | 2.00 | 8.00 | |
| | | | Depósito | 15 | 1 | 15 | 4.00 | 15.00 | 60.00 | |
| | | | Vestidores Varones | 20 | 1 | 20 | 1.50 | 20.00 | 30.00 | |
| | | VESTIDORES | Vestidores Damas | 30 | 1 | 30 | 2.00 | 30.00 | 60.00 | |
| | | | Depósito | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | |
| | | SALAS DE ENSAYO | Salas de ensayo | 6 | 2 | 12 | 2.50 | 12.00 | 30.00 | |
| SS.HH. Varones | 10 | | 1 | 10 | 2.40 | 10.00 | 24.00 | | | |
| SERVICIOS | SS.HH. Damas | 10 | 1 | 10 | 2.40 | 10.00 | 24.00 | | | |
| | Gimnasio | 20 | 1 | 20 | 4.00 | 20.00 | 80.00 | 105.20 | | |
| HALTEROFILIA | Deposito | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | | | |
| | SERVICIOS | SS.HH. Damas | 4 | 1 | 4 | 2.40 | 4.00 | | 9.60 | |
| | | SS.HH. Varones | 4 | 1 | 4 | 2.40 | 4.00 | | 9.60 | |
| | MÉDICA | ESTIMULACIÓN | Estimulación temprana | 15 | 2 | 30 | 2.50 | | 30.00 | 75.00 |
| Estimulacion multisensorial | | | 15 | 2 | 30 | 2.50 | 30.00 | 75.00 | | |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|---|-----|--------|--------|---------|---------|
| | REHABILITACIÓN | SS.HH. | 1 | 2 | 1 | 5.00 | 2.00 | 10.00 | |
| | | Terapia física | 15 | 2 | 30 | 4.00 | 30.00 | 120.00 | |
| | | Piscina | 15 | 1 | 15 | 4.00 | 15.00 | 60.00 | |
| DESCANZO | ESTANCIA | SS.HH. | 1 | 2 | 1 | 5.00 | 2.00 | 10.00 | 157.50 |
| | | Dormitorios | 15 | 1 | 15 | 5.00 | 15.00 | 45.00 | |
| | | SS.HH. Varones | 5 | 1 | 5 | 2.50 | 5.00 | 12.50 | |
| | | SS.HH. Damas | 5 | 1 | 5 | 2.50 | 5.00 | 12.50 | |
| | | Sala | 15 | 1 | 15 | 1.50 | 15.00 | 22.50 | |
| | | Comedor | 30 | 1 | 30 | 1.50 | 30.00 | 45.00 | |
| SERVICIO | JARDIN | SS.HH. Varones | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | 519.00 |
| | | SS.HH. Damas | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | |
| | PRIMARIA | SS.HH. Varones | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | |
| | | SS.HH. Damas | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | |
| | SECUNDARIA | SS.HH. Varones | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | |
| | | SS.HH. Damas | 4 | 1 | 4 | 3.00 | 4.00 | 12.00 | |
| | ESTACIONAMIENTO | Administración | 5 | 1 | 5 | 12.50 | 5.00 | 62.50 | |
| | | Jardín | 3 | 1 | 3 | 12.50 | 3.00 | 37.50 | |
| | | Primaria | 3 | 1 | 3 | 12.50 | 3.00 | 37.50 | |
| | SERVICIOS GENERALES | Secundaria | 3 | 1 | 3 | 12.50 | 3.00 | 37.50 | |
| | | Guardian | 1 | 1 | 1 | 10.00 | 1.00 | 10.00 | |
| | | Maestranza y Limpieza | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | |
| | | Casa fuerza/bombas | 1 | 1 | 1 | 6.00 | 1.00 | 6.00 | |
| | | Huerto | 1 | 1 | 1 | 200.00 | 1.00 | 200.00 | |
| | RECREATIVA | LOSA DEPORTIVA | Patio de maniobras | 1 | 1 | 1 | 50.00 | 1.00 | |
| Multiusos | | | 200 | 1 | 200 | 5.00 | 200.00 | 1000.00 | |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | 4230.54 |
| MÁS 30 % DE CIRCULACIÓN Y MUROS | | | | | | | | | 1269.16 |
| TOTAL | | | | | | | | | 5499.70 |

5.3 ÁREA FÍSICA DE INTERVENCIÓN

Nombre del proyecto:

“CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE”.

Justificación:

La propuesta del proyecto de investigación se debe al resultado de crear un Centro Educativo Básico Especial o de otra manera mejorar uno existente implementando nuevos espacios funcionales y espaciales óptimos para el desarrollo artístico-cultural de las personas con Síndrome de Down, y esto se da porque no existen un equipamiento con espacios adecuados que estén destinados específicamente para desarrollar ese tipo de habilidades.

La ubicación del terreno es fundamental para la creación del proyecto ya que cumple con casi todos los criterios óptimos de diseño. Así como también, el terreno cumple con el espacio requerido propuesto en la programación arquitectónica.

5.3.1 Delimitación espacial

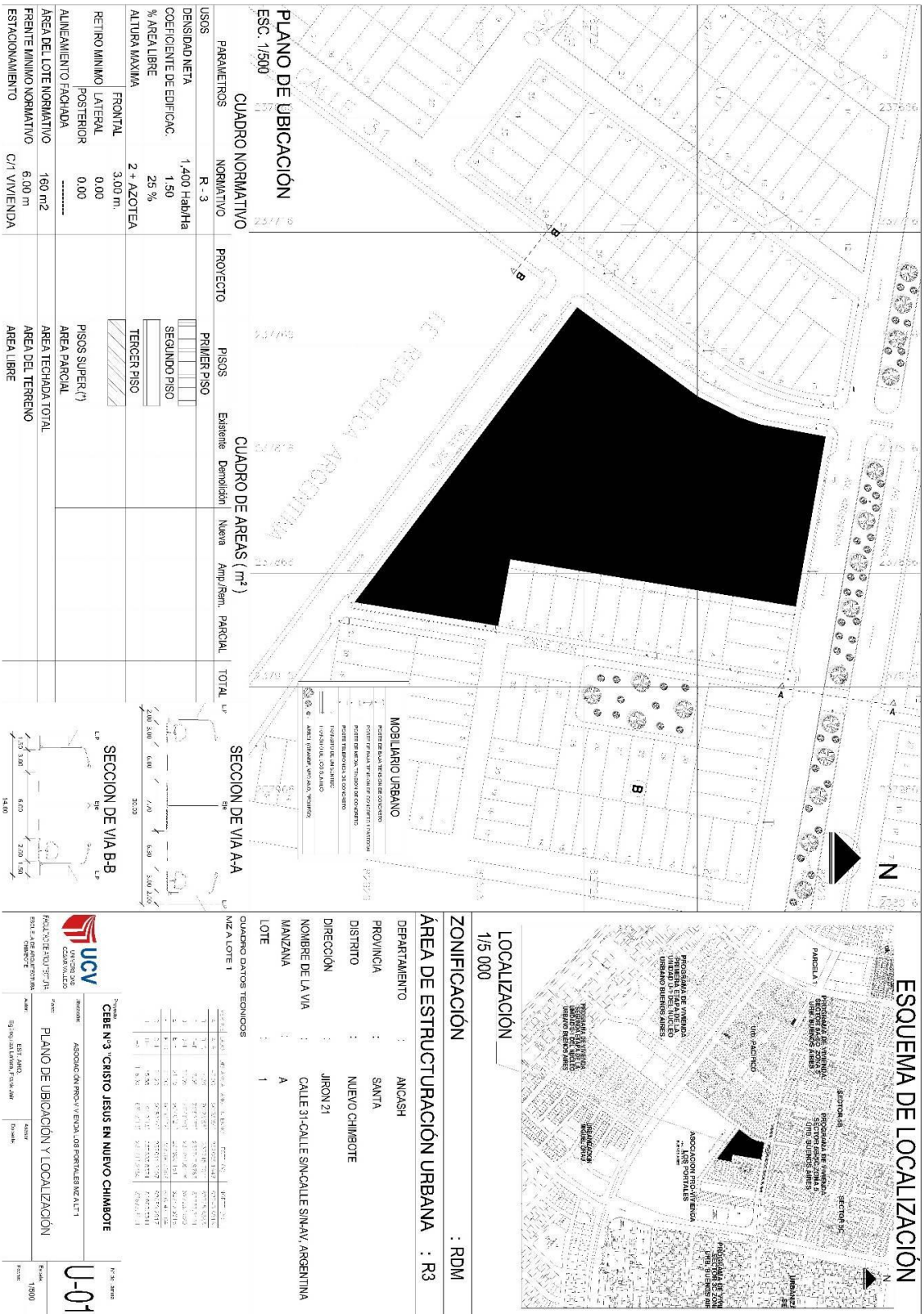
➤ Ubicación

El terreno está ubicado en la ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA LOS PORTALES MZ. A LT.1 , entre entre la Calle 31, Calle S/N, Av. Argentina y Calle S/N, en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

➤ Área de intervención

El proyecto se ubica entre la Calle 31, Calle S/N, Av. Argentina y Calle S/N, en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash; con área de 7864.4926 m². El proyecto está ubicado en una zona de educación especial, donde en su contorno existen zonas residenciales e institucionales. Por otro lado, el terreno a tratar cuenta con cuatro frentes, se encuentra a espaldas del colegio República Argentina.

5.3.2 Plano de Ubicación y Localización



UNIVERSIDAD UCVA
 FACULTAD DE INGENIERIA
 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

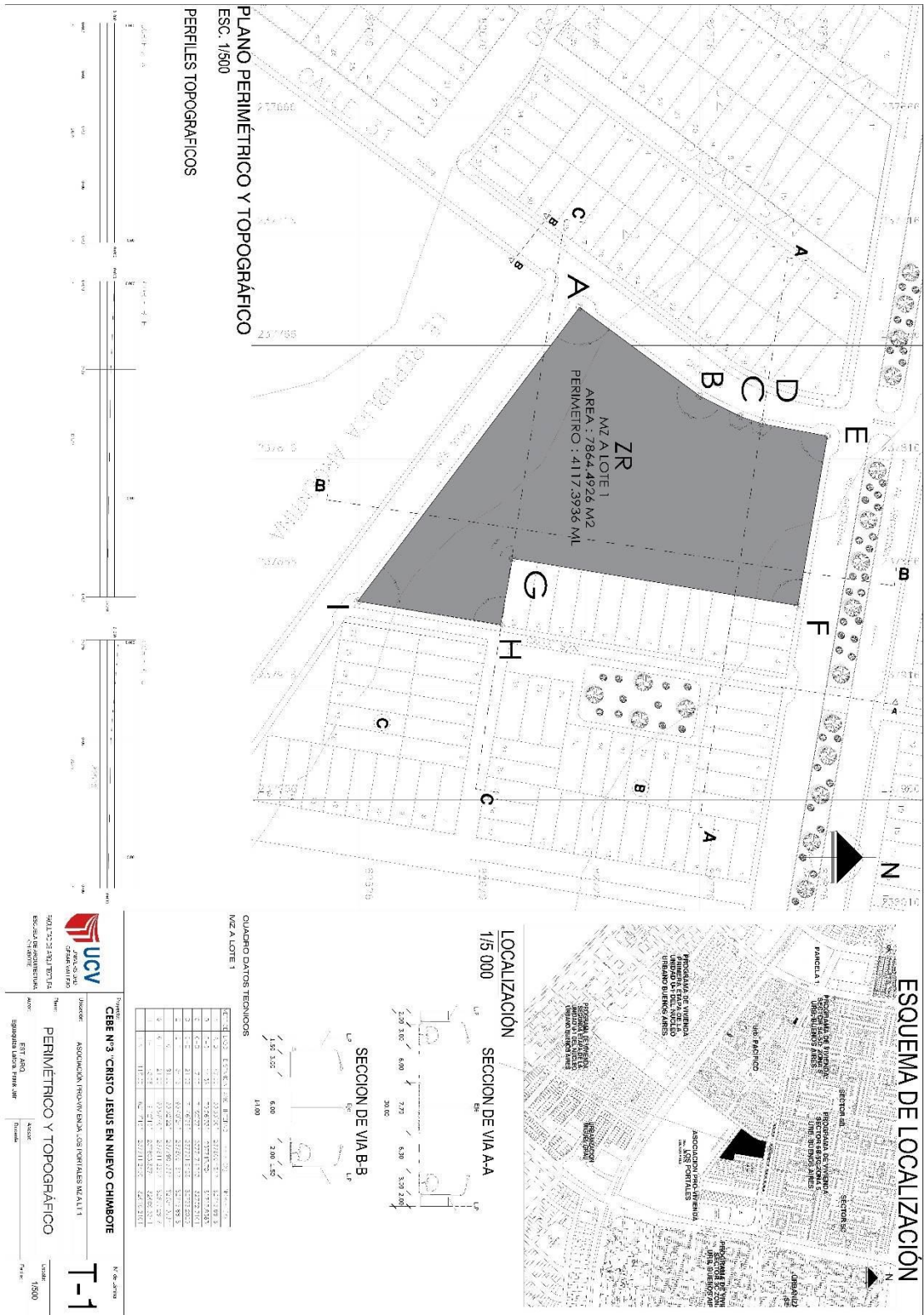
PLAN DE UBICACION Y LOCALIZACION

PROYECTO: **CEBE N°3 "CRISTO JESUS EN NUEVO CHIMBOTE"**

PROFESOR: **U-01**

ESTUDIANTE: **1900**

5.3.3 Plano Topográfico y Perimétrico



5.4 CRITERIOS DE DISEÑO

DIMENSIÓN CONTEXTUAL: El equipamiento debe estar ubicado en buena zona, alejado de los equipamientos industriales y lejos de vías principales. En lo posible debe estar cerca de un centro de salud, así como también de zonas educativas

DIMENSIÓN FUNCIONAL: El equipamiento contara con accesos para determinados públicos tales como, acceso principal, de servicio, secundario, privado y vehicular.

Por otro lado, se debe contar con rampas como circulación vertical importante en el equipamiento. Se debe considerar el ancho mínimo de circulación de 1.20 mts,

Los ambientes contaran con zonas de expansión y zonas de depósito. Se distribuirán los ambientes teniendo en cuenta las dimensiones de los mobiliarios y la antropometría de la persona con Síndrome de Down. Los ambientes tendrán 3.50 mts de altura.

Se contará con la antropometría del hombre y de la persona con discapacidad física, ya que la persona con Síndrome de Down presenta algunas características físicas el cual determina a simple vista su condición, pero no varía las dimensiones corporales. Así como también es fundamental la antropometría para el diseño de todos los espacios y ambientes del equipamiento.

Los mobiliarios serán diseñados según al ambiente que van a corresponder teniendo medias optimas según la antropometría del usuario.

DIMENSIÓN FORMAL:

Los ambientes tendrán formas regulares y organización lineal. Así como también, el edificio será de hasta 2 pisos conectados el 1er piso con el 2do con rampas y escaleras, por seguridad del usuario. Por último, el equipamiento se mantendrá a una altura racional con el contexto.

Volumétricamente la edificación estará relacionada con el clima en donde está ubicado.

Por otro lado, el diseño interior de los ambientes de la edificación contara con señales gráficas y coloridas reflejando las actividades que se van a realizar en el ambiente. Así como también, contara con el color en los exteriores como lenguaje para el usuario.

DIMENSIÓN ESPACIAL: El equipamiento estará integrado espacialmente tanto interior como exterior. También tendrá espacios individuales y colectivos con diferentes características arquitectónicas. Todos los espacios dentro de las aulas y talleres serán emisores y receptores. Así como también, los ambientes tendrán un espacio de expansión.

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA AMBIENTAL: El equipamiento contara con parasoles y persianas interiores para la protección solar del usuario. todos los ambientes contaran con iluminación natural indirecta, ya que el usuario es sensible a la iluminación directa. Para todos los ambientes la ventilación será la ventilación cruzada.

DIMENSIÓN CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURAL: Se aplicará un sistema constructivo resistente, así como también con estructuración amplia para dar posibilidades de diseños en los ambientes interiores.

DIMENSIÓN SIMBÓLICA: El equipamiento será de carácter artístico-cultural, dentro de su significado educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abolafia, D. O. (2010). *Las personas con síndrome de Down en la creación escénica: desde el ocio a lo profesional*. Madrid.
- ACAPE. (11 de Junio de 2016). *Agrupación de Capacitadores y Educadores de México*. Obtenido de <http://www.ape.com.mx/cursos/07-ventas-y-servicio/06-atencion-y-servicio-al-cliente.html>
- Ainscow. (1999).
- Alarcón, S. H. (2013). *Centro Inclusivo para personas con discapacidad mental*. Lima.
- Arena, A. (10 de Abril de 2016). *Las Artes Plásticas*. Obtenido de <http://hechosglobales.biz/2016/04/10/las-artes-plasticas/>
- Asociacion Síndrome de Down. (29 de Julio de 2011). *Down Almería*. Obtenido de <http://www.asalsido.org/asalsido/atencion-a-usuarios/todos/2011-07-28-10-34-39.html>
- Bacon, E. N. (1974). *The Design of Citie*.
- Ballesta, A. M. (2011). *El Arte como un lenguaje posible en las personas con capacidades diversas*. Murcia.
- BANDURA, A. (1977). *Social learning theory*. EnglewoodCliffs.
- Bayliss. (1997).
- Brey, L. D. (2012). *Taller de informática para personas adultas*. Sevilla.
- Caraballo, A. (10 de Junio de 2016). *Las etapas del dibujo en los niños*. Obtenido de <http://www.guiainfantil.com/educacion/dibujoInfantil/index.htm>
- Careaga et al. (2006). *APORTES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN TALLER*.
- Chang, D. S. (2016). *CENTRO DE INTERPRETACION*. Huaral.
- Comision Nacional de los Derechos Humanos. (13 de Abril de 2016). *Tipos de Discapacidad*. Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Discapacidad_Tipos
- Cordantonopulos, V. (2002). *Curso Completo de Teoria de la Musica*.
- Cruz, C. R. (2012). *Centro de Formacion e Inegracion Laboral para personas con síndrome de Down*. Guatemala.
- Defensoria del Pueblo. (12 de Abril de 2016). *Personas con Discapacidad*. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe/grupos-eatencion.php?des=18>
- DHM. (11 de Junio de 2016). *Talleres de Clientes Leales*. Obtenido de http://www.dhmconsultores.pe/?pag=taller_clientes_leales
- Dirección General de Educación. (2016). *Guía Para Orientar la intervencion de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atencion de las necesidades educativas especiales*. Lima.
- Domingues et al. (2012). *La Danza*.
- Ecured. (21 de Junio de 2016). *Ecured*. Obtenido de <http://www.ecured.cu/Teatro>
- El Peruano. (31 de Diciembre de 1998). *Ley General de la Persona con Discapacidad*.
- El Peruano. (2009). *Modificacion de la norma A.120*. Lima.
- Federacion Andaluza para el síndrome de Down. (2016). *Guia para la atencion educativa de los alumnos y alumnas con síndrome de Dawn*. Andalucia.
- Fontalvo, M. E. (13 de Junio de 2016). *Mundo de Artistas*. Obtenido de <http://jugandoconlasartes.blogspot.pe/2012/09/la-importancia-de-las-artes-artes.html>

- Fundacion Catalana Syndrome de Down. (14 de Abril de 2016). *Revista Médica Internacional sobre el Síndrome de Down*. Obtenido de Revista Médica Internacional sobre el Síndrome de Down
- Garcia, A. (12 de Junio de 2016). *Beneficios del arte en personas con discapacidad*. Obtenido de http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2008/02/19/174695.php
- García, R. D. (2008). *Iniciación a la Jardinería*. Madrid.
- Garcia, Y. (31 de Mayo de 2016). *Arte y Expresion*. Obtenido de <http://arteyexpresiontiteres.blogspot.pe/p/parcial-2.html>
- Gardner, H. (1993). *The Theory of Multiple Inteligences*. Nueva York: Basic Books, división de Harper Collins Publisher Inc., .
- Gartner, A. y Joe. (1987). *El modelo médico y el modelo social de la discapacidad: un análisis comparativo*. Nueva York.
- Garza, B. R. (2009). *Dibujo Artístico*. Monterrey.
- Gomez, M. F. (07 de Junio de 2016). *Mundo de Artistas*. Obtenido de http://jugandoconlasartes.blogspot.pe/p/blog-page_25.html
- González, E. H. (2016). *La Música y el Desarrollo Cerebral Infantil*. Valencia.
- González, J. J. (1995). *Las claves de la escultura*.
- Gutierrez, J. (20 de Octubre de 2009). *La Arquitectura*. Obtenido de <http://jg-arqui.blogspot.pe/2009/10/organizacion-lineal.html>
- Heredia, F. C. (2013). *Diseño Arquitectonico Sostenible y Evaluacion Energetica de la Edificacion*. Cuenca.
- Hildebrand, A. V. (1921).
- Hinojoza, L. C. (1998). *Elementos de la Expresion Formal y Composicion Arquitectonica*. Nuevo Leon.
- INAU. (29 de Mayo de 2014). *Talleres de Capacitación Laboral*. Obtenido de <http://www.inau.gub.uy/index.php/sipi/item/1699-talleres-de-capacitacion-laboral>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. (2010). *Trabajos en talleres de reparacion de vehiculos*. Barcelona.
- Jauset, J. (02 de Junio de 2016). *Música y neurociencia: la musicoterapia*. Obtenido de <https://books.google.com.gt/books?id=zPrrM9AlvrMC&pg=PA26&dq=musica+de+finicion&hl=es&sa=X&ei=vQDyUejNMYjy9gTv-4CgBQ#v=onepage&q=musica%20definicion&f=false>
- KidsHealth. (23 de Julio de 2016). *El síndrome de Down*. Obtenido de <http://kidshealth.org/es/parents/down-syndrome-esp.html>
- La Guia. (17 de Setiembre de 2007). *Psicologia*. Obtenido de <http://psicologia.laguia2000.com/general/kurt-lewin-y-la-teoria-del-campo-parte-iii>
- Lazzari, M. (23 de Mayo de 2016). *DUOCUC*. Obtenido de <http://www.duoc.cl/centro-uc-sindrome-de-down>
- León, I. d. (2009). *Guía de prevención de riesgos en los trabajos de soldadura*. Castilla.
- López, I. P. (11 de Junio de 2016). *Beneficios Psicológicos de las Manualidades*. Obtenido de <http://isabelperezlopez.es/psicologo-xativa-beneficios-psicologicos-de-las-manualidades/>
- Lorente, J. I. (2016). *Investigacion en las Artes Escenicas*. Pais Vasco.
- Loza, C. H. (2011). *Edificios Inteligentes para Personas con Discapacidad*. Ibarra.

- Martínez, J. (12 de Junio de 2016). *El desarrollo de las habilidades manuales*. Obtenido de <http://www.padresycolegios.com/noticia/2228/desarrollo-del-bebe/el-desarrollo-de-las-habilidades-manuales.html>
- MasTipos. (11 de Junio de 2016). *Tipos de manualidades*. Obtenido de <http://www.mastiposde.com/manualidades.html>
- Miller et al. (2001). *Evaluacion de la comunicacion para mejorar las habilidades del habla y del lenguaje*. Barcelona.
- MINEDU. (08 de Diciembre de 2009). *Educacion Tecnico Productiva*. Obtenido de <http://www.dreln.gob.pe/politicas/aprendizajes/centro-de-educacion-tecnico-productiva>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2013). *Plan estrategico nacional exportador*. Lima.
- Morazán, F. (12 de Junio de 2016). *Telas y Boutique Internacional*. Obtenido de <http://www.tuugo.hn/Companies/telas-y-boutique-internacional8/1410006271#!>
- Municipalidad de Ventanilla. (31 de Mayo de 2016). *Programa de Capacitacion Laboral*. Obtenido de <http://www.muniventanilla.gob.pe/programaCapacitacion.php>
- MyChild. (23 de Julio de 2016). *Signos y síntomas del síndrome de Down*. Obtenido de <http://www.mychildwithoutlimits.org/understand/down-syndrome/down-syndrome-diagnosis/down-syndrome-signs-and-symptoms/?lang=es>
- Norberg-Schulz, C. (2001). *Intenciones en arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- OIT. (2014). *Estrategia y plan de accion para la inclusion de la discapacidad*. Ginebra.
- Olio, G. (06 de Junio de 2016). *Definiciones*. Obtenido de <http://www.gracielaolio.com.ar/textos%20web/definiciones.htm>
- Olvera et al. (04 de diciembre de 2015). *Autismo diario*. Obtenido de <http://autismodiario.org/2015/12/04/taller-de-arte-para-ninos-con-autismo-en-tenerife/>
- OMS. (15 de Abril de 2016). *Discapacidades*. Obtenido de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- ONU. (2008). *Convencion sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad*. Ginebra.
- ONU. (11 de Abril de 2016). *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/background.shtml>
- Ortiz. (2000).
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CIinca.
- Paladar. (11 de Junio de 2016). *¿Cómo son los talleres de cocina con un gran Chef?* Obtenido de <http://www.directoalpaladar.com/eventos/como-son-los-talleres-de-cocina-con-un-gran-chef>
- Perales, J. (11 de Junio de 2016). *Artes*. Obtenido de <http://artisticaart.blogspot.pe/2014/09/artes-plasticas.html>
- PERALTA, J. H. (2006). *Discapacidad y Accesibilidad*. Lima.
- Piaget. (1982). *Aprendizaje y Enseñanza*.
- Pinedo, C. F. (2001). *Mnauales de buenas practicas*. Navarra.
- Rodriguez, D. H. (23 de Junio de 2016). *Fundamentos del diseño II*. Obtenido de <http://fundamentosadhr.blogspot.pe/2016/03/unidad-iii-orientacion-ritmo-balance-y.html>
- Roncancio, E. (1999).

- Rugama, S. D. (2005). *Guía de orientación para la habilitación laboral en costura*. Managua.
- Ruiz, V. (12 de Abril de 2016). *Síndrome de down*. Obtenido de http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2008/02/19/174695.php
- Sánchez, M. G.-D. (2012). *Lineamientos para el diseño e implementación de centros de interpretación*. Lima.
- Sbalzer, P. (25 de Abril de 2016). *Discapacidad en el mundo*. Obtenido de <http://www.citamericas.org/archivos/8eb24c8f67879c1b5b9bfdef68ba48f2.pdf>
- Schulz, C. N. (2000). *El Significado de la Arquitectura*.
- Sistema de las Naciones Unidas del Perú. (17 de Abril de 2016). *Personas con Discapacidad*. Obtenido de <http://onu.org.pe/temas/personas-con-discapacidad/>
- Tierra, C. (10 de Junio de 2016). *Los beneficios del baile en los niños*. Obtenido de <http://baile.about.com/od/Baile-para-ninos/a/Los-Beneficios-Del-Baile-En-Los-Ninos.htm>
- Torres Marqueno, V. S. (2011). *LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN*. Bogotá: Universidad del Norte.
- Torres, J. M. (2017). *COMUNICACIÓN INTERPRETATIVA, AMBIENTAL, CULTURAL Y ECOLÓGICA*. Guayaquil.
- Triglia, A. (2017). *Las 4 etapas del desarrollo cognitivo de Jean Piaget*.
- UNESCO. (2012). *Taller de Herrería*.
- Vida Lucida. (11 de Junio de 2016). *Vida Lucida*. Obtenido de <http://www.lavidalucida.com/descubre-porque-hacer-manualidades-es.html>
- VIGOTSKY, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

Yo, **ARQ. JUAN CÉSAR ISRAEL ROMERO ÁLAMO**
Docente de la Facultad de **ARQUITECTURA** y Escuela
Profesional de **ARQUITECTURA** de la Universidad César
Vallejo **CHIMBOTE**, revisor (a) de la tesis titulada:

“ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE”

del (de la) estudiante **FRANK JAIR EGÚSQUIZA LAFORA**,
constato que la investigación tiene un índice de similitud de **8** % verificable
en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y Fecha: **NUEVO CHIMBOTE, 30 DE OCTUBRE DE 2018**

Firma

ARQ. JUAN CÉSAR ISRAEL ROMERO ÁLAMO
Nombres y Apellidos del (de la) Docente
DNI: **45627561**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

ARQUITECTURA

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

FRANK JAIR EGÚSQUIZA LAFORA

INFORME TÍTULADO:

**ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES DE
LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU
APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA EN
LA CIUDAD DE CHIMBOTE**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

ARQUITECTO

SUSTENTADO EN FECHA: **15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

NOTA O MENCIÓN: : **14 (CATORCE)**




FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
“César Acuña Peralta”

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

EGÚSQUIZA LAFORA FRANK JAIR

D.N.I. : 71848014

Domicilio: CALLE LAS PONCIANAS MZ. B LT. 20

Teléfono : Fijo : Móvil : 947007365

E-mail : frank_17cancer@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

[X] Tesis de Pregrado

Facultad : ARQUITECTURA

Escuela : ARQUITECTURA

Carrera : ARQUITECTURA

Título : ARQUITECTO

[] Tesis de Post Grado

[] Maestría

[] Doctorado

Grado :

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

EGÚSQUIZA LAFORA FRANK JAIR

Título de la tesis:

ANÁLISIS DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS-CULTURALES DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU APLICACIÓN EN UNA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE

Año de publicación: 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

[Signature]

Fecha :

29/01/18